

# GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 43 Ordinaria de 25 de junio de 2020

MINISTERIO

Ministerio de Educación

Resolución 97/2020 (GOC-2020-432-O43)

Resolución 98/2020 (GOC-2020-433-O43)

Resolución 99/2020 (GOC-2020-434-O43)

Resolución 100/2020 (GOC-2020-435-O43)

Resolución 101/2020 (GOC-2020-436-O43)

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICIÓN ORDINARIA LA HABANA, JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020 AÑO CXVIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 43

Página 1279

MINISTERIO

## EDUCACIÓN

GOC-2020-432-O43

### RESOLUCIÓN No. 97 /2020

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley 374 “De la Misión del Ministerio de Educación”, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, con fecha 28 de marzo de 2019, dirigir la política para garantizar una educación integral desde la primera infancia hasta el nivel medio superior.

POR CUANTO: La Resolución No.82 de 23 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, en su resuelvo Décimo Sexto, establece que los organismos de la Administración Central del Estado, en el ámbito de su competencia deben aprobar los planes de medidas que se requieran, para garantizar la lucha antiepidémica y el enfrentamiento al nuevo Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

POR CUANTO: Teniendo en cuenta el plan de medidas adoptado para el enfrentamiento y control contra la COVID-19 en el territorio nacional, los procesos educativos del Ministerio de Educación fueron aplazados, por lo que resulta necesario modificar el Capítulo III, artículos 11, 12, 14 y 15, Capítulo IV, artículo 28 y de la Sección V, artículo 42, así como los anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Resolución Ministerial No. 238 del 15 de septiembre de 2014, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Sistema de Evaluación Escolar, solo aplicable para el curso escolar 2019-2020.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas en el artículo 145, inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

### RESUELVO

PRIMERO: Una vez que se reinicie el curso escolar se emplearán ocho semanas para:

- a) Sistematizar, ejercitar y atender las diferencias individuales de los estudiantes en las tres primeras semanas.
- b) Aplicar las evaluaciones previstas en cada uno de los niveles educativos del curso 2019-2020.
- c) Organizar el inicio del curso escolar 2020-2021.

SEGUNDO: Modificar el artículo 28, Sección II, Revalorización y Extraordinario, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Los estudiantes desaprobados y los que se presentan para elevar la calificación, el resultado alcanzado en la revalorización modifica la nota final del curso, manteniendo el derecho a no renunciar a la nota anterior si esta es mayor que la obtenida en el nuevo examen realizado.

TERCERO: Autorizar que los contenidos de algunas asignaturas que se especifican en los anexos de los niveles educativos, que no fueron impartidos, se incorporan a los programas del curso escolar 2020-2021.

CUARTO: Aprobar las modificaciones a las indicaciones metodológicas, para la evaluación escolar en las educaciones que integran el Sistema Nacional de Educación, y que se relacionan a continuación, en los anexos del 2 al 8, que forman parte integrante de la presente Resolución:

Anexo 2: Primera Infancia

Anexo 3: Primaria

Anexo 4: Especial

Anexo 5: Secundaria Básica

Anexo 6: Preuniversitario

Anexo 7: Técnica Y Profesional

Anexo 8: Jóvenes y Adultos

QUINTO: Los directores provinciales de Educación quedan encargados del control de la aplicación de la presente Resolución.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA: La Resolución es solo aplicable en el curso escolar 2019-2020.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

COMUNÍQUESE a los viceministros, directores generales, directores nacionales, jefes de departamento y directores provinciales, organizaciones estudiantiles, así como a todo el que deba conocer de la presente, para su aplicación y cumplimiento.

ARCHÍVESE el original de la misma en el Protocolo de Disposiciones, a cargo de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 10 días del mes de junio de 2020.

**Ena Elsa Velázquez Cobiella**  
Ministra de Educación

#### **ANEXO 2: PRIMERA INFANCIA**

##### **Evaluación Final del curso escolar.**

La evaluación final del curso escolar se registra en el Expediente del niño de 0 a 6 años, será realizada por las educadoras, maestras, ejecutoras y promotoras del programa Educa a tu Hijo, después de haber trabajado los contenidos pendientes y los que se necesitan ejercitar en cada grupo.

El diagnóstico del grado preescolar no será aplicado en el cierre de este curso escolar. La evaluación final va a contemplar el desarrollo alcanzado por los niños en el cumplimiento de los logros y objetivos, además otros aspectos relacionados con su estado de salud, la nutrición y las manifestaciones significativas en el comportamiento del niño, permitiendo distinguir cómo ha transcurrido el proceso de desarrollo, así como la forma en que ha participado la familia.

#### **ANEXO 3: PRIMARIA**

##### **I. PRIMER CICLO:**

1.1. En las asignaturas Lengua Española y Matemática de los grados 2do. y 4to. no

se aplicarán pruebas finales. Culminan el curso con la aplicación de evaluaciones sistemáticas donde se evalúan contenidos correspondientes a la etapa y se tendrán en cuenta los resultados del primer y segundo período.

- 1.2. En la asignatura El Mundo en que Vivimos, de los grados 1ro. 2do. y 3ro., los estudiantes concluyen con la entrega del Álbum de la Patria, para la revisión por parte del maestro, este se realiza en la libreta del escolar.
- 1.3. En la asignatura El Mundo en que Vivimos, 4to. grado, se sustituye el trabajo práctico integrador por la exposición individual del Álbum de la Patria.

## **II. SEGUNDO CICLO:**

- 2.1. En las asignaturas Lengua Española y Matemática, en 5to. y 6to. grados, no se realizarán prueba final. Culminan con un trabajo de control parcial, con un valor de 100 puntos que se llevará a escala de 30 puntos. Para obtener la nota final del curso, se suma el promedio de los dos trabajos de control parcial y el de las evaluaciones sistemáticas de los dos períodos, se multiplica por dos y se obtiene la nota final del estudiante sobre la base de 100 puntos.
- 2.2. Las asignaturas Historia de Cuba, Ciencias Naturales, en 5to. y 6to. grados y Geografía 6to. grado, no realizarán prueba final. Culminan con un trabajo práctico integrador con un valor de 100 puntos, que se llevará a escala de 30 puntos. Será expuesto de manera individual, 40 puntos por el informe escrito y 60 puntos por la defensa. Para obtener la nota final del curso, se suma el promedio del trabajo de control y el trabajo práctico y el de las evaluaciones sistemáticas de los dos períodos, se multiplica por dos y se obtiene la nota final del estudiante sobre la base de 100 puntos.
- 2.3. En las asignaturas Educación Laboral, Educación Física, Computación, Inglés, Educación Artística, de todos los grados, la nota final del curso se otorga con las evaluaciones realizadas hasta el momento en que fueron aplazadas las actividades docentes.
- 2.4. En la asignatura Educación Cívica. en 5to. y 6to. grados, la nota final del curso, se otorga con las evaluaciones realizadas hasta el momento en que fueron aplazadas las actividades docentes.

## **III. Contenidos de la asignatura Matemática, que no fueron impartidos en el presente curso y se transfieren para el próximo grado.**

### **De segundo para tercer grado**

- 3.4. Ortoedro y cubo.
- 3.5. Círculo y esfera.

### **De tercero para cuarto grado**

- 3.4. Procedimiento escrito de la división. Aplicación.
- 4.5. Circunferencia, círculo y cilindro.

### **De cuarto para quinto grado**

- 2.4. Fracciones numéricas.
3. Consolidación y aplicación.
- 4.4. Concepto intuitivo de movimiento.

### **De quinto para sexto grado**

- Unidad 3. Magnitudes.
- 4.5. Igualdad y movimiento.

### **De sexto para séptimo**

- Unidad 5. Geometría.
- 5.3. Ángulos entre paralelas.
  - 5.4. Triángulos.

#### ANEXO 4: EDUCACIÓN ESPECIAL

- 1). Las evaluaciones en los educandos en las especialidades de tránsito (Discapacidad visual, auditiva, físico motora, Retardo en el desarrollo psíquico, Trastorno de Conducta y Trastorno de la Comunicación) se realiza del mismo modo que tienen establecidos los niveles de Primera Infancia, Primaria y Secundaria Básica.
- 2). En las especialidades de Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista y Sordoceguera, se mantienen las mismas indicaciones establecidas en la RM 238/2014. Se evaluarán los contenidos teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares y los ajustes razonables que se realizan a estos educandos sobre la base de su diagnóstico.

#### ANEXO 5: SECUNDARIA BÁSICA

#### IV. Se modifica el aspecto No. 8, vías que se aplican en las evaluaciones parcial y final para cada asignatura.

- 1.1. En la asignatura Matemática, en séptimo y octavo grados, no se realizará la prueba final, culmina con el segundo trabajo de control parcial. Para otorgar la nota final del curso, se suma el promedio de la evaluación sistemática (10 puntos), con el promedio de los dos trabajos de control parcial (40 puntos), y el resultado se multiplica por dos.
- 1.2. En las asignaturas Ciencias Naturales y Español Literatura, en séptimo grado, no se realizarán pruebas finales. Culminarán con un seminario integrador, con valor de 50 puntos, que incluye las asignaturas Educación Cívica e Historia Antigua y Medieval. La nota final de cada asignatura (Ciencias Naturales, Español-Literatura, Educación Cívica e Historia), se calcula sumando la calificación del seminario integrador y el acumulado de cada una de ellas (evaluación sistemática 10 puntos y trabajo de control parcial 40 puntos).
- 1.3. En la asignatura Español-Literatura, en octavo grado, no se realizará prueba final. Culminará con un seminario integrador, con valor de 50 puntos, que incluye las asignaturas Educación Cívica e Historia Moderna y Contemporánea. La nota final de cada asignatura (Español-Literatura, Educación Cívica e Historia Moderna y Contemporánea), se calcula sumando la calificación del seminario integrador y el acumulado de cada una de ellas (evaluación sistemática 10 puntos y trabajo de control parcial 40 puntos).
- 1.4. En las asignaturas, Física y Química de octavo grado, no se realizarán pruebas finales. Culminarán con un seminario integrador, con valor de 50 puntos, que incluye las asignaturas Geografía y Biología. La nota final de cada asignatura (Física, Química, Biología y Geografía), se calcula sumando la calificación del seminario integrador y el acumulado de cada una de ellas (evaluación sistemática 10 puntos y trabajo de control parcial 40 puntos).
- 1.5. En las asignaturas Educación Laboral, Inglés, Educación Física, Educación Artística e Informática, no se realizará el trabajo práctico final. La calificación de estas asignaturas, se obtienen con la suma del promedio de las evaluaciones sistemáticas realizadas (10 puntos) y los trabajos de control parcial (40 puntos), multiplicado por dos.
- 1.6. En noveno grado, no se realizarán las evaluaciones finales previstas, la nota de cada asignatura, se obtiene, con la suma del promedio de las evaluaciones sistemáticas (10 puntos) y los trabajos de control parcial (40 puntos), realizados hasta el 23 de marzo de 2020, multiplicado por dos.
- 1.7. Para la determinación del índice académico de los estudiantes que culminan el noveno grado, se tendrán en cuenta las notas de séptimo y octavo grados, de cada

una de las asignaturas y de noveno grado las evaluaciones sistemáticas (10 puntos) y los trabajos de control parcial (40 puntos), realizados hasta el 23 de marzo de 2020.

- 1.8. Los proyectos de las pruebas de revalorización y extraordinario para séptimo y octavo grados, se elaboran por los metodólogos municipales y son aprobados por el jefe de departamento municipal; los de noveno grado, son elaborados por los metodólogos provinciales y aprobados por el jefe de departamento provincial. Los tribunales de calificación se conformarán a nivel de escuela, bajo la supervisión de funcionarios de la estructura municipal.

**V. El componente educativo cierra con las evaluaciones mensuales realizadas hasta el mes de febrero 2020, teniendo en cuenta que en el mes de marzo no se desarrolló la asamblea pioneril.**

**VI. Contenidos de las asignaturas que no fueron impartidos en el presente curso que pasarán para el próximo curso escolar.**

**De sexto para séptimo grado**

Unidad 5. Geometría.

5.3. Ángulos entre paralelas.

5.4. Triángulos.

**De séptimo para octavo grado**

**Informática (en los Programas Complementarios de carácter obligatorio).**

1. Hojas de cálculo.

2. Tabla para el cálculo, gráficos estadísticos.

**Educación Artística (en los Programas Complementarios de carácter obligatorio).**

1. La canción cubana en el siglo XX.

2. La Danza en el siglo XX.

**Inglés**

1. Presente simple.

**Educación Laboral**

1. Confecciones textiles.

**De octavo para noveno grado**

1. Confecciones textiles.

**Inglés**

1.1. Comparar alternativas y expresarse acerca de sus planes futuros.

**ANEXO 6: EDUCACIÓN PREUNIVERSITARIA**

**I. Modificaciones que se realizan en los Tipos y vías de evaluación.**

- 1.1. En la asignatura Matemática, en décimo y oncenos grados, no se realizará prueba final. Culminará con un trabajo de control parcial. Para otorgar la nota final del curso, se promedian las dos evaluaciones parciales realizadas (40 puntos cada una), se suma al promedio de la evaluación sistemática (valor 10 puntos) y el resultado se multiplica por dos.
- 1.2. En la asignatura Español-Literatura, en décimo y oncenos grados, no se realizará la prueba final. Concluye con un trabajo de control parcial. Para otorgar la nota final del curso, se promedian las dos evaluaciones parciales realizadas (40 puntos cada una), se suma al promedio de la evaluación sistemática (valor 10 puntos) y el resultado se multiplica por dos.
- 1.3. En las asignaturas Historia Contemporánea y de América en décimo grado e Historia de Cuba en oncenos, no se realizará la prueba final. Culminan con un trabajo de control parcial. Para otorgar la nota final del curso, se promedian las dos eva-

luaciones parciales realizadas (40 puntos cada una), se suma al promedio de la evaluación sistemática (valor 10 puntos) y el resultado se multiplica por dos.

- 1.4. En las asignaturas Física, Química, Biología y Geografía, en décimo y oncenos grados, no se realizarán las pruebas finales de (Química y Física en décimo, Biología en oncenos y la evaluación final de Geografía). Culminan con un seminario integrador, donde se evalúan los objetivos y contenidos esenciales correspondientes a la etapa.

El Seminario Integrador (Física, Química, Biología y Geografía) para su realización, será individual y se tendrá en cuenta al evaluar, la parte oral y la escrita, ambas con un valor de 50 puntos. La nota final del seminario integrador se lleva a la escala de 40 puntos y será la nota que se le otorgue al segundo trabajo de control parcial de cada asignatura de referencia.

En el caso de que un estudiante, haya realizado el segundo trabajo de control parcial de alguna de estas asignaturas y la nota del seminario sea superior a la nota alcanzada en alguno de los trabajos de control realizados, se anula la misma y se otorga la nota del seminario integrador. Para otorgar la nota final del curso, de cada asignatura, se promedian las dos evaluaciones parciales realizadas (40 puntos cada una), se suma al promedio de la evaluación sistemática (valor 10 puntos) y el resultado se multiplica por dos.

- 1.5. En la asignatura Cultura Política, décimo y oncenos grados, no se realiza la evaluación final. Culmina con un seminario de preguntas y respuestas, donde se evalúan contenidos correspondientes a la etapa. Si el estudiante, realizó el segundo trabajo de control parcial, no realizará el seminario. Para otorgar la nota final del curso, se promedian las dos evaluaciones parciales realizadas (40 puntos cada una), se suma al promedio de la evaluación sistemática (valor 10 puntos) y el resultado se multiplica por dos.

- 1.6. En las asignaturas Inglés, Informática, Educación Física y Preparación Ciudadana para la Defensa, en décimo y oncenos grados, no se realizarán las evaluaciones finales. Para otorgar la nota final del curso en estas asignaturas, se promedian los trabajos de control parcial, (si el estudiante realizó las dos evaluaciones) y se suman al promedio de la evaluación sistemática y el resultado se multiplica por dos. En el caso de que el estudiante haya realizado un solo trabajo de control parcial, su nota se suma al promedio de la evaluación sistemática y el resultado se multiplica por dos.

## **II. Cuando el estudiante haya realizado uno o varios trabajos de control parcial antes del cese de las actividades docentes, se procederá de la siguiente forma:**

- 1.1. Los estudiantes que hayan realizado el segundo trabajo de control parcial en las asignaturas Matemática, Español-Literatura, Historia y Cultura Política, no tienen que realizar las evaluaciones que se proyectan para estas asignaturas, una vez reiniciado el curso escolar.
- 1.2. Cuando el estudiante haya realizado los segundos trabajos de control parcial de las cuatro asignaturas del seminario, no tienen que desarrollar el seminario integrador. Si falta una asignatura por evaluar, tiene que realizarlo.
- 1.3. Una vez que se reinicie el curso escolar, se procede al cierre y promedio de la evaluación sistemática.

## **III. Contenidos de las asignaturas no impartidas que pasan para el próximo curso escolar de décimo para oncenos grado.**

**Inglés**

**Unidad 3: Memories**

Se trabajarán las funciones comunicativas.

- a. Talking about past memories and experiences.
- b. Talking about the past.
- c. Narrating stories.

Como elementos gramaticales se trabajará el Pasado Simple de los verbos regulares e irregulares.

**Informática:**

1. Hojas electrónicas de cálculo.
2. Gráficos elementales básicos: su creación, modificación y borrado.
3. Caracterizar los gráficos según su tipología y usos.
4. Operaciones de suma, resta, así como el implemento de los tipos de gráficos según el dato lo requiera en la HEC.
5. Operaciones de tanto por ciento, así como el implemento de los tipos de gráficos, según el dato lo requiera en la HEC.

**De oncenno para duodecimo grado****Inglés****Unidad 4: What would you like to eat?**

Se trabajará la función comunicativa.

- a. Giving instructions.

Como elementos gramaticales se trabajará el uso de How much y How many con sustantivos contables e incontables.

**Unidad 5: Professions**

Se trabajarán las funciones comunicativas.

- a. Describing Jobs and Professions. Acercarse a las especialidades que se otorgan en el territorio.
- b. Describing one`s skills. Strengths, weaknesses, challenges.
- c. Reporting information.

Como elementos gramaticales se trabajará el uso de should para expresar obligación.

**Informática:**

1. Gestor de Base de Datos, campos, formularios, relaciones.
2. Introducción a las redes. Tipo de redes. Características.
3. Intranet. Característica que este presenta. Sus ventajas y desventajas.
4. Internet. Características que este presenta. Sus ventajas y desventajas.
5. Consolidación de redes y tipos de redes. Internet e Intranet.

**ANEXO 7: EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL****En las especialidades de Técnico Medio.****1. Para primer y segundo años.**

- 1.1. Se realiza examen final escrito en la asignatura rectora de la especialidad, con los contenidos recibidos hasta el 23 de marzo de 2020.
- 1.2. En las asignaturas Matemática, Español, Historia Contemporánea y América e Historia de Cuba, no se realizarán pruebas finales, culminan con un trabajo de control parcial. Para otorgar la nota final del curso, se promedian las dos evaluaciones parciales realizadas (40 puntos cada una), se suma al promedio de la evaluación sistemática (valor 10 puntos) y el resultado se multiplica por dos. Los estudiantes que hayan realizado el segundo trabajo de control parcial en estas asignaturas, no tienen que realizar las evaluaciones que se proyectan.
- 1.3. En las asignaturas Inglés, Informática, Química, Física, Preparación Ciudadana para la Defensa y Educación Física, para otorgar la nota final del curso, se promedian los

trabajos de control parcial, si el estudiante realizó las dos evaluaciones parciales y se suman al promedio de la evaluación sistemática, el resultado se multiplica por dos. En el caso de haber realizado un solo trabajo de control parcial, su nota se suma al promedio de la evaluación sistemática y el resultado se multiplica por dos.

- 1.5. La asignatura Cultura Política, culminará con un seminario de preguntas y respuestas. Si el estudiante, realizó el segundo trabajo de control parcial, no realizará el seminario. Para otorgar la nota final del curso, se promedian las dos evaluaciones parciales realizadas (40 puntos cada una), se suma al promedio de la evaluación sistemática (valor 10 puntos) y el resultado se multiplica por dos.
- 1.6. En las asignaturas que solo realizan actividades prácticas a lo largo de todo el curso escolar y que se evalúan sobre 100 puntos, culminan con las evaluaciones de las actividades prácticas realizadas hasta el 23 de marzo de 2020. De existir estudiantes suspensos, realizarán las actividades prácticas de las habilidades no vencidas y se le otorgará la calificación alcanzada.
- 1.7. La tarea integradora, se desarrollará según el procedimiento establecido, con un valor de 100 puntos y la calificación que se obtenga se promediará con la nota de las evaluaciones que tiene cada estudiante, en las asignaturas de Formación Básica y Específica.

## **2. Para tercer año.**

- 1.1. Los estudiantes de las especialidades que concluyeron todas sus evaluaciones, realizarán 5 semanas de práctica laboral y en la sexta semana presentan el informe del trabajo realizado.
- 1.2. En el caso de los estudiantes que les queda pendiente el cierre de alguna asignatura, se utilizarán las cuatro primeras semanas del reinicio del curso escolar para la sistematización de los contenidos recibidos y las dos semanas posteriores para el cierre evaluativo. Estas asignaturas culminarán con la realización de trabajos prácticos. Los contenidos pendientes de las prácticas preprofesionales se desarrollarán en cuarto año.

## **En las especialidades de Obrero Calificado.**

### **1. Para primer año.**

- 1.1. Los estudiantes realizarán el examen final escrito de la asignatura rectora de la especialidad (Tecnología General de la Especialidad), con un valor de 100 puntos. Para obtener la nota final en el resto de las asignaturas de formación profesional, se promedia la calificación obtenida en el examen con la nota de las evaluaciones que tiene cada estudiante en estas asignaturas.
- 1.2. En las asignaturas Matemática, Español e Historia se realizará un trabajo práctico, con un valor de 100 puntos, que se lleva a la escala de 40 puntos. Para obtener la nota final de estas asignaturas, se promedian las evaluaciones parciales y se suma al promedio de la sistemática, el resultado final se multiplica por dos.
- 1.3. El resto de las asignaturas culminan con la calificación final otorgada en las actividades sistemáticas y evaluaciones parciales realizadas.

### **2. Para segundo año.**

- 2.1. Los estudiantes de segundo año, completan sus prácticas durante cinco semanas y en la sexta semana realizarán el examen de Obtención de la Calificación Obrera de culminación de estudios.
- 2.2. Los estudiantes de segundo año que hayan desaprobado alguna asignatura, realizarán cinco semanas de prácticas y en la sexta semana se aplicarán los exámenes extraordinarios. Estos alumnos realizarán el examen de Obtención de la Calificación Obrera en la séptima semana.

Las especialidades de obrero calificado que se desarrollan en los establecimientos penitenciarios, aplicarán el mismo sistema evaluativo que los centros de la Educación Técnica y Profesional.

**En las escuelas de oficios.**

1. En las asignaturas de formación general (Matemática, Español, Historia, Educación Cívica, Educación Física y Preparación Ciudadana), se culmina con un trabajo práctico, que tiene un valor de 100 puntos, que se lleva a la escala de 40 puntos. Para obtener la nota final de estas asignaturas, se promedia las evaluaciones parciales y se suma al promedio de las evaluaciones sistemáticas, el resultado final se multiplica por dos.
2. En las asignaturas Taller Polivalente, Tecnología Básica e Información Técnica y Prácticas para el Aprendizaje de Oficios, la calificación final se otorga, con la suma del promedio de las evaluaciones sistemáticas y parciales realizadas hasta el 23 de marzo de 2020.

**En los Cursos para trabajadores.**

Para los estudiantes matriculados en esta modalidad, que ingresaron con noveno grado aprobado, que cursan el primer y segundo años y los que ingresaron con el duodécimo grado aprobado, que cursan el primer año, la nota final de estas asignaturas, se obtiene con la suma del promedio de las evaluaciones parciales y el promedio de las evaluaciones sistemáticas, el resultado final se multiplica por dos.

Los estudiantes que ingresaron con el noveno grado aprobado, que cursan el tercer año, realizarán la evaluación final escrita en la asignatura rectora de la especialidad y la nota final del resto de las asignaturas, se obtiene con la suma del promedio de las evaluaciones parciales y el promedio de las evaluaciones sistemáticas, el resultado final se multiplica por dos.

Los estudiantes que ingresaron con el noveno o duodécimo grados aprobados y cursan el último año, defienden el examen final de culminación de estudios como está establecido y las notas del resto de las asignaturas, se obtiene con la suma del promedio de las evaluaciones parciales y el promedio de las evaluaciones sistemáticas, el resultado final se multiplica por dos.

**ANEXO 8: JÓVENES Y ADULTOS**

**I. Facultad Obrera y Campesina (FOC).**

**Modificaciones que se realizan en los tipos y vías de evaluación.**

- 1.1. En las asignaturas Matemática, Español-Literatura, en todos los semestres e Historia de I a IV semestre, no se realizarán la pruebas finales. Concluyen con un trabajo de control parcial. La calificación final del curso se obtiene, por la suma de la nota del Trabajo de Control Parcial, sobre 40 puntos, más el promedio de las actividades de control sistemático y se multiplica por dos.
- 1.2. En las asignaturas Física, Química y Biología, no se realizarán pruebas finales, culminan con un trabajo práctico integrador; que incluye a la asignatura Geografía, e integrará contenidos de las cuatro asignaturas. Su realización será individual. La calificación se realizará sobre 100 puntos, 50 puntos para la parte escrita y 50 puntos para la defensa oral. La nota final del Trabajo Práctico Integrador se lleva a la escala de 40 puntos y será la calificación que se le otorgue a cada asignatura de referencia. Para otorgar la nota final del curso, de cada asignatura, se suma la nota del trabajo práctico integrador (40 puntos cada una), al promedio de la evaluación sistemática (valor 10 puntos) y el resultado se multiplica por dos.
- 1.3. En la asignatura Cultura Política, se modifica el seminario integrador, por un seminario de preguntas y respuestas, este ejercicio se realiza de manera individual, se en-

trega de manera escrita, el cual es defendido en un tribunal conformado por al menos tres docentes. La calificación se realizará sobre 100 puntos, 50 puntos para la parte escrita y 50 puntos para la defensa oral. La calificación final del seminario se lleva a la escala de 40 puntos. Para la nota final de la asignatura se suma la calificación final alcanzada en el seminario con el promedio de las evaluaciones sistemáticas, este resultado se multiplica por dos.

### **GOC-2020-433-O43**

#### **RESOLUCIÓN No. 98/2020**

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley 374 “De la Misión del Ministerio de Educación”, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, con fecha 28 de marzo de 2019, dirigir la política para garantizar una educación integral desde la primera infancia hasta el nivel medio superior.

POR CUANTO: La Resolución No. 82 de 23 de marzo de 2020, emitida por el Ministro de Salud Pública de la República de Cuba, en su resuelto Décimo Sexto, establece que los organismos de la Administración Central del Estado, en el ámbito de su competencia deben aprobar los planes de medidas que se requieran, para garantizar la lucha antiepidémica y el enfrentamiento al nuevo Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

POR CUANTO: Teniendo en cuenta el plan de medidas adoptado para el enfrentamiento y control contra la COVID-19 en el territorio nacional, los procesos educativos del Ministerio de Educación fueron aplazados, por lo que resulta necesario modificar el resuelto Undécimo y el anexo de la Resolución No. 6 “Normas y Procedimientos para el Otorgamiento de Matrícula en Círculos Infantiles”, del 20 de enero de 2017, solo aplicable para el curso escolar 2019-2020.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas en el artículo 145, inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

#### **RESUELVO**

PRIMERO: Modificar el resuelto Undécimo, el cual queda redactado de la siguiente forma:

a) Cuando se realice el otorgamiento de matrícula se envían las boletas a los círculos infantiles, para que la madre, padre o tutor beneficiado se presente en el centro en un término de hasta cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que recibe la comunicación por parte de la directora del Círculo Infantil. De no presentarse pierde el derecho a la matrícula.

SEGUNDO: Aprobar las modificaciones al Anexo de la resolución No.6, Procedimiento para el otorgamiento de matrícula en círculos infantiles, en los acápites II, III, IV y VIII, lo cual queda descrito en el anexo único de la presente Resolución:

II. DEL PROCESO PREPARATORIO AL OTORGAMIENTO MASIVO DE JUNIO

III. DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO SISTEMÁTICO

SOBRE EL OTORGAMIENTO AL NUEVO INGRESO (2DO. AÑO DE VIDA)

IV. DE LA SOLICITUD

VIII. SOBRE EL REGISTRO DE SOLICITUDES Y OTORGAMIENTO DE MATRÍCULAS A CÍRCULOS INFANTILES

TERCERO: Los directores provinciales de Educación quedan encargados del control de la aplicación de la presente Resolución.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA: La Resolución es solo aplicable para el curso escolar 2019-2020.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

COMUNÍQUESE a los viceministros, directores generales, directores nacionales, jefes de departamento, directores provinciales y organizaciones estudiantiles, así como a todo el que deba conocer de la presente, para su aplicación y cumplimiento.

ARCHÍVESE el original de la misma en el Protocolo de Disposiciones, a cargo de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 10 días del mes de junio de 2020.

**Ena Elsa Velázquez Cobiella**  
Ministra de Educación

#### ANEXO ÚNICO

### PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE MATRÍCULA EN CÍRCULOS INFANTILES

#### II. DEL PROCESO PREPARATORIO AL OTORGAMIENTO MASIVO DE JUNIO

En el mes en que se reanude el curso escolar 2019-2020, se realiza el proceso de otorgamiento masivo, durante las ocho semanas que se disponen para el cierre de este curso. Para la organización de este proceso se procede de la forma siguiente:

a) A nivel de municipio:

II.1. La organización del proceso de otorgamiento masivo se realiza en la Primera Fase de la **I Etapa de la Estrategia post-COVID-19**, priorizando las acciones siguientes:

1. La dirección del círculo infantil efectúa el estudio y elabora un proyecto de distribución de la matrícula por grupos y subgrupos para el siguiente curso escolar, el que incluye el análisis de capacidades que se liberan para su otorgamiento al final del curso. Se debe tener presente que existen capacidades en 2do. año de vida que se van a otorgar en esta etapa.
2. El funcionario a nivel municipal encargado de la organización del proceso, a partir del proyecto de matrícula elaborado y entregado por las direcciones de los círculos infantiles, procede de la forma siguiente:

a) La Comisión de Otorgamiento Municipal, en el segundo mes en que se reanude el curso escolar 2019-2020, procede a elaborar la propuesta de otorgamiento de matrícula, teniendo en cuenta, además, las nuevas solicitudes entregadas en el primer mes en que se restableció el curso. Para efectuar este proceso solicita a los representantes de los sectores que resulten priorizados que propongan las personas a beneficiar, según la relación de solicitudes y en correspondencia con las capacidades asignadas a cada uno. En todos los casos se tienen en cuenta madre, padre o tutor que pertenecen a centros de carácter nacional o provincial que viven en el municipio o no, que laboren en el mismo o fuera de él.

#### III. DEL PROCESO DE OTORGAMIENTO SISTEMÁTICO

##### **SOBRE EL OTORGAMIENTO AL NUEVO INGRESO (2DO. AÑO DE VIDA)**

a) En la Primera Fase de la **I Etapa de la Estrategia post-COVID-19**, la Comisión de Otorgamiento Municipal, se reúne para asignar matrículas de 2do. año de vida a las niñas y niños nacidos en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2019. Para el otorgamiento de matrícula a cada círculo infantil, tener presente la cantidad de educadoras y auxiliares pedagógicas de ese grupo.

A los niños que se les otorgó matrícula en 2do. año de vida, pueden comenzar en esta etapa el proceso de adaptación, el cual se planifica por la directora de cada círculo infantil.

**Después del otorgamiento masivo que se va a realizar durante las ocho semanas de cierre del curso escolar 2019-2020, el funcionario municipal encargado de este proceso, realiza las tareas siguientes:**

- a) En la última semana, de las ocho previstas para culminar el curso escolar 2019-2020, exponer en un lugar visible de la Dirección Municipal de Educación, la relación de las matrículas concedidas, con los datos siguientes: nombre del círculo infantil, nombre del niño, año de vida, nombre de la madre, padre o tutor.
- b) Entrega las boletas a los círculos infantiles, para que la madre, padre o tutor beneficiado con el otorgamiento para su niña o niño se presente al centro asignado, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la directora del Círculo Infantil se lo notificó. De no presentarse, pierde el derecho a la matrícula. Una vez notificada la madre, padre o tutor que se le asignó la matrícula en el círculo infantil, tiene diez días hábiles para realizar el chequeo médico a la niña o niño y para la elaboración de los documentos que están establecidos.

#### **IV. DE LA SOLICITUD**

- a) El Municipio de Educación habilitará la atención al público para la entrega y recepción de las planillas de solicitud de Círculo Infantil, por la madre, padre o tutor trabajador en el horario comprendido de lunes a viernes, de 8.30 am a 4.00 pm.

#### **VIII. SOBRE EL REGISTRO DE SOLICITUDES Y OTORGAMIENTO DE MATRÍCULAS A CÍRCULOS INFANTILES**

- a) Para el otorgamiento masivo del curso escolar 2019-2020, que se va a realizar durante las ocho semanas previstas para culminar el curso, el corte o cierre del Registro de Solicitudes y Otorgamiento de Matrículas a Círculo Infantil, se realiza el último día del mes, en que se reanuden las actividades escolares; en el libro se pasa raya roja y se comienza con una nueva numeración, tanto para la entrada como para el folio. Se utilizan números arábigos como numeración consecutiva (1, 2, 3...), se pasa diagonal y se pone el año (Ej. 1/15, 2/15, etc.). Después del cierre puede analizarse por la Comisión de Otorgamiento, algún caso muy necesario que lo requiera.

---

#### **GOC-2020-434-O43**

#### **RESOLUCIÓN No. 99 /2020**

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley 374 “De la Misión del Ministerio de Educación”, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, con fecha 28 de marzo de 2019, dirigir la política para garantizar una educación integral desde la primera infancia hasta el nivel medio superior.

POR CUANTO: La Resolución No.82 de 23 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, en su resuelto Décimo Sexto, establece que los organismos de la Administración Central del Estado, en el ámbito de su competencia deben aprobar los planes de medidas que se requieran, para garantizar la lucha antiepidémica y el enfrentamiento al nuevo Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

POR CUANTO: Teniendo en cuenta el plan de medidas adoptado para el enfrentamiento y control contra la COVID-19 en el territorio nacional, los procesos educativos del Ministerio de Educación fueron aplazados, por lo que resulta necesario modificar el Anexo 1, Metodología para el proceso de otorgamiento de la continuidad de estudios de los egresados de noveno grado, Acápites 5.2 y el Anexo 2, Cronograma para el proceso de otorgamiento de la continuidad de estudios de los egresados de noveno grado, de la resolución No. 306 de 30 de diciembre de 2009 y el artículo 30 de la No.179 de 7 de diciembre de 2018, que aprueba las indicaciones relacionadas con la aplicación de los concursos de conocimientos y habilidades de estudiantes y profesores de los diferentes niveles educativos, excepcionalmente para el curso escolar 2019-2020.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas en el artículo 145, inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

**RESUELVO**

PRIMERO: Modificar el Acápite 5.2 del Anexo 1 y el Anexo 2, de la resolución No. 306 de 30 de diciembre de 2009, los que quedarán redactados:

ACÁPITE 5.2 del ANEXO 1:

- a) Se incluye que los estudiantes que culminan el noveno grado en el curso escolar 2019-2020, no realizarán los exámenes de ingreso a los Institutos Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Exactas, y el otorgamiento se realizará por un escalafón a nivel municipal, siempre que cumplan los requisitos establecidos en este acápite.
- b) Los estudiantes que cursaron el noveno grado en los IPVCE, tendrán otorgamiento directo de una de las plazas de estos centros.
- c) Se modifica el Anexo 2, sobre el proceso de otorgamiento de la continuidad de estudios de noveno grado para el curso escolar 2019-2020, el cual se comenzará a aplicar una vez que reinicie el mismo.

<b>ACCIONES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1. Certificación y presentación del pre escalafón.	1ra. semana	Director de escuela Secretario docente
2. Atención a las reclamaciones y subsanación de errores sobre el escalafón.	De martes a jueves de la 1ra. semana	Director de escuela Secretario docente
3. Publicación del escalafón de noveno grado y el plan de plazas.	Lunes de la 2da. semana	Director de escuela
4. Solicitud de plazas y llenado de las boletas por los estudiantes y padres.	De martes a viernes de la 2da. semana	Secretario docente
5. Información final de los estudiantes aceptados por captación directa, previo estudio de los resultados de cada estudiante.	Lunes de la 3ra. semana	Jefe de Departamento Provincial
6. Envío, a la DME, de la relación nominal de estudiantes optantes por especialidades a nivel municipal, con su índice académico y el componente educativo.	Martes de la 3ra. semana	Director de escuela
7. Otorgamiento de las especialidades a nivel municipal.	4ta. semana	Jefe de Departamento Municipal
8. Otorgamiento de las especialidades a nivel de centro.	5ta. semana	Director de escuela

ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
9. Atención a las reclamaciones por insatisfacción con el proceso de otorgamiento.	6ta. semana	Jefe de Departamento Provincial y Municipal. Director de escuela
10. Cierre del proceso de reclamación.	Viernes de la 6ta. semana	Director de escuela

SEGUNDO: Incluir en el artículo 30 de la resolución No.179 de 7 de diciembre de 2018, que aprueba las indicaciones relacionadas con la aplicación de los concursos de conocimientos y habilidades de estudiantes y profesores de los diferentes niveles educativos, que los estudiantes de noveno grado, ganadores de medallas de oro, plata y bronce en los concursos provinciales de Matemática, Física, Biología, Química y Geografía, obtendrán en otorgamiento directo una de las plazas del plan de ingreso a los Institutos Preuniversitarios de Ciencias Exactas, como una forma de estimulación a sus resultados.

TERCERO: Los directores provinciales de Educación quedan encargados del control de la aplicación de la presente Resolución.

#### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: La Resolución es solo aplicable en el curso escolar 2019-2020.

COMUNÍQUESE a los viceministros, directores generales, directores nacionales, jefes de departamento y directores provinciales, organizaciones estudiantiles, así como a todo el que deba conocer de la presente, para su aplicación y cumplimiento.

ARCHÍVESE el original de la misma en el Protocolo de Disposiciones, a cargo de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 10 días del mes de junio de 2020.

**Ena Elsa Velázquez Cobiella**  
Ministra de Educación

**GOC-2020-435-O43**

#### RESOLUCIÓN No. 100 /2020

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley 374 “De la Misión del Ministerio de Educación”, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, con fecha 28 de marzo de 2019, dirigir la política para garantizar una educación integral desde la primera infancia hasta el nivel medio superior.

POR CUANTO: La Resolución No.82 de 23 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, en su resuelto Décimo Sexto, establece que los organismos de la Administración Central del Estado, en el ámbito de su competencia deben aprobar los planes de medidas que se requieran, para garantizar la lucha antiepidémica y el enfrentamiento al nuevo Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

POR CUANTO: Teniendo en cuenta el plan de medidas adoptado para el enfrentamiento y control contra la COVID-19 en el territorio nacional, los procesos del Ministerio de Educación fueron aplazados, por lo que resulta necesario modificar en el Capítulo I, artículo 6,

Capítulo III, artículo 9, Capítulo IV, artículo 14, Capítulo V, artículo 17, Capítulo VIII, artículos 36 y 37, así como en el Capítulo IX, los incisos c) y f), de la Resolución Ministerial No. 160 del 16 de junio de 2014, que aprueba la Metodología para la Evaluación de los Resultados del Trabajo del Personal Docente, solo aplicable para el curso escolar 2019-2020.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas en el artículo 145, inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

### RESUELVO

PRIMERO: Continuar el proceso de evaluación con el reinicio del curso escolar. El certificado de evaluación del personal docente se confecciona empleando los modelos 1 y 2 del Anexo Único de la Resolución 160/2014.

SEGUNDO: Modificar el artículo 6, inciso b), el cual queda redactado de la siguiente forma:

b) La evaluación del docente comprende el período de marzo a octubre; se ejecuta del 15 al 30 de octubre y se tienen en cuenta además, las valoraciones de los resultados alcanzados en la etapa final de este curso escolar.

TERCERO: Evaluar en los capítulos III De la Evaluación del Personal Docente, IV De la Evaluación de Metodólogos-Inspectores, Inspectores y Asesores y V De la Evaluación de las Auxiliares Pedagógicas y Asistentes para el Trabajo Educativo, Resultados del trabajo, los indicadores establecidos e incorporar los siguientes:

- o. Cumplimiento del contenido del trabajo a distancia orientado por cada nivel educativo.
- p. Evidencia de las orientaciones recibidas mediante la programación televisiva, con el objetivo de dar seguimiento a las orientaciones de su grado o año, así como las alternativas utilizadas para la atención permanente a sus estudiantes durante la etapa.
- q. Participación activa en las diferentes medidas orientadas por los Consejos de Defensa municipales y provinciales. Participación en la pesquisa, en tareas de los centros y zonas de aislamiento, en los contingentes creados para la atención a los ancianos y personas vulnerables, entre otras actividades realizadas.
- r. Disposición de los docentes para el cuidado y preservación de los recursos de las instituciones. Cumplimiento de la guardia obrera y nocturna.
- s. Avances realizados en las tesis de pregrado y postgrado, como parte de su superación.

CUARTO: En el Capítulo VI, De las Conclusiones y Recomendaciones, artículo 22.1, numeral 2, en los incisos a) y b), incluir los resultados en el cumplimiento de las medidas para el enfrentamiento y control contra el Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

QUINTO: En el Capítulo VIII, De las Inconformidades con los Resultados de la Evaluación, modificar los artículos 36 y 37, de la siguiente forma:

ARTÍCULO 36. En la segunda etapa de la evaluación, el director municipal en la segunda quincena de noviembre hasta la primera quincena de diciembre de 2020, teniendo en cuenta la documentación, las investigaciones que se realicen por los niveles educativos y oído el criterio del sindicato municipal, resolverá la reclamación y notificará a las partes interesadas su decisión.

ARTÍCULO 37. El recurso de apelación ante el director provincial de educación se resolverá dentro del término de treinta (30) días naturales (mes de enero de 2021), a partir de recibir dicha reclamación, teniendo en cuenta las investigaciones que practiquen los niveles educativos, los análisis que se realicen con estos y oído el criterio del sindicato provincial, notificándose la decisión final a las partes interesadas.

SEXTO: En el Capítulo IX, De las indicaciones a los evaluadores para el desarrollo del proceso evaluativo, modificar los incisos c) y f) del artículo 47, de la siguiente forma:

e) confeccionar en la segunda quincena de octubre de 2020 los certificados de evaluación de cada trabajador docente, teniendo en cuenta los criterios y opiniones recibidas de las organizaciones;

f) en la primera quincena de noviembre y en presencia del sindicato, dar a conocer al evaluado el contenido del certificado de evaluación, que firman el evaluador y el evaluado.

SÉPTIMO: Los directores provinciales de Educación quedan encargados del control de la aplicación de la presente Resolución.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA: La Resolución es solo aplicable en el curso escolar 2019-2020.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

COMUNÍQUESE a los viceministros, directores generales, directores nacionales, jefes de departamento y directores provinciales, organizaciones sindicales así como a todo el que deba conocer de la presente, para su aplicación y cumplimiento.

ARCHÍVESE el original de la misma en el Protocolo de Disposiciones, a cargo de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 10 días del mes de junio de 2020.

**Ena Elsa Velázquez Cobiella**  
Ministra de Educación

### **GOC-2020-436-O43**

#### **RESOLUCIÓN No. 101/2020**

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley 374 “De la Misión del Ministerio de Educación”, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, con fecha 28 de marzo de 2019, dirigir la política para garantizar una educación integral desde la primera infancia hasta el nivel medio superior.

POR CUANTO: La Resolución No.82 de 23 de marzo de 2020, emitida por el Ministro de Salud Pública de la República de Cuba, en su resuelvo Décimo Sexto, establece que los organismos de la Administración Central del Estado, en el ámbito de su competencia, deben aprobar los planes de medidas que se requieran, para garantizar la lucha antiepidémica y el enfrentamiento al nuevo Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).

POR CUANTO: Teniendo en cuenta el plan de medidas adoptado para el enfrentamiento y control contra la COVID-19 en el territorio nacional, resulta necesario modificar las resoluciones de los planes de estudio de la Formación Pedagógica del Nivel Medio Superior siguientes: Maestro de Educación Especial. R/M 73/2017; Maestro de Inglés de Educación Primaria. R/M 74/2017; Maestros Primarios. R/M 75/2017; Educadores de la Primera Infancia. R/M 76/2017; Profesor de Secundaria Básica; especialidades: Matemática, Física, Química, Biología, Español-Literatura, Inglés, Historia y Educación Ciudadana. R/M 78/2017, anexos del 1 al 7; Profesor de Secundaria Básica, especialidad Educación Laboral. R/M 83/2018; Profesor de Secundaria Básica, especialidad Geografía. R/M 63/2019; Maestro de Educación Plástica. R/M 124/2018 y Maestro de Educación Musical. R/M 126/2018 para los niveles educativos Primaria y Especial; Profesor de Secundaria Básica. Especialidad Visual-Teatral y Musical-Danzaria. R/M 125/2018; Profesor de la Enseñanza Técnica Profesional. R/M 139/2016 con 9 anexos y R/M 141/2016, Adecuaciones al sistema de evaluación a la formación de Educación Técnica Profesional.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas en el artículo 145, inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

**RESUELVO**

PRIMERO: Modificar las resoluciones de los planes de estudio de la Formación Pedagógica del Nivel Medio Superior siguientes: Maestro de Educación Especial. R/M 73/2017; Maestro de Inglés de Educación Primaria. R/M 74/2017; Maestros Primarios. R/M 75/2017; Educadores de la Primera Infancia. R/M 76/2017; Profesor de Secundaria Básica; especialidades: Matemática, Física, Química, Biología, Español-Literatura, Inglés, Historia y Educación Ciudadana. R/M 78/2017, Anexos del 1 al 7; Profesor de Secundaria Básica, especialidad Educación Laboral. R/M 83/2018; Profesor de Secundaria Básica, especialidad Geografía. R/M 63/2019; Maestro de Educación Plástica. R/M 124/2018 y Maestro de Educación Musical. R/M 126/2018 para los niveles educativos Primaria y Especial; Profesor de Secundaria Básica. Especialidad Visual-Teatral y Musical-Danzaria. R/M 125/2018; Profesor de la Enseñanza Técnica Profesional. R/M 139/2016 con 9 anexos y R/M 141/2016, Adecuaciones al sistema de evaluación a la formación de Educación Técnica Profesional, el sistema de evaluación respecto a los tipos y vías, tal como se describe en el anexo 1, que forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Modificar los planes de estudio para todos los años y especialidades de la Formación Pedagógica, a partir de que asignaturas que debían impartirse en el curso 2019-2020, se trasladan para el 2020-2021 y por los ajustes curriculares que tendrá el próximo curso escolar. Cambios previstos en los anexos del 2 al 26.

TERCERO: La directora nacional de Formación del Personal Pedagógico, los directores provinciales de Educación y directores de las escuelas pedagógicas, quedan encargados de la aplicación y control de la presente Resolución.

**DISPOSICIONES FINALES**

PRIMERA: La Resolución solo tiene efecto en los cursos escolares 2019-2020 y 2020-2021.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

COMUNÍQUESE a los viceministros, directores generales, directores nacionales, jefes de departamento, directores provinciales y organizaciones estudiantiles, así como a todo el que deba conocer de la presente, para su aplicación y cumplimiento.

ARCHÍVESE el original de la misma en el Protocolo de Disposiciones, a cargo de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 10 días del mes de junio de 2020.

**Ena Elsa Velázquez Cobiella**

Ministra de Educación

**ANEXO 1****RESOLUCIONES MINISTERIALES QUE SE MODIFICAN, SOLO CON EFECTO, EN LOS CURSOS ESCOLARES 2019-2020 Y 2020-2021****1. RESOLUCIÓN No.73/2017 MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

1.1. En las asignaturas Matemática para primer y segundo años, Historia de Cuba en primer año y Español-Literatura en segundo año, no se realizarán pruebas finales, concluyen con tareas integradoras. En tercer año, solo se evaluarán las didácticas particulares de la especialidad mediante la presentación y fundamentación de una clase, esta integrará todas las Didácticas de la especialidad: Didáctica de la Matemática, Didáctica de la Lengua Española, Didáctica de la Educación Ciudadana, Didáctica del Mundo en que Vivimos y Didáctica de Geografía de Cuba.

1.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamentos de Psicología (28 h/c) y Fundamentos de Anatomía Fisiología e Higiene Escolar (14 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Introducción a la Didáctica (42 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año y será considerada como una sola asignatura.
- 3) Necesidades Educativas Sensoriales (28 h/c), Necesidades Educativas del Comportamiento y la Socialización (28 h/c) y Bases de Atención Logopédica (28 h/c), de tercer año para el primer semestre de cuarto año.

## **2. RESOLUCIÓN No. 74/2017 MAESTRO DE INGLÉS DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

2.1. En las asignaturas Matemática para primer y segundo años, Historia de Cuba en primer año y Español-Literatura en segundo año, no se realizarán pruebas finales, concluyen con tareas integradoras. En tercer año, solo se realizará evaluación final en Didáctica de la Lengua Inglesa para la Educación Primaria, mediante la presentación y fundamentación de una clase, esta integra la asignatura Redacción en Idioma Inglés.

2.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamentos de Psicología (28 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Introducción a la Didáctica (42 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.
- 3) Bases de Atención Logopédica (28 h/c), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

## **3. RESOLUCIÓN No. 75/2017 MAESTROS PRIMARIOS**

3.1. En las asignaturas Matemática para primer y segundo años, Historia de Cuba en primer año y Español-Literatura en segundo año, no se realizarán pruebas finales, concluyen con tareas integradoras. En tercer año, solo se realizará evaluación en las didácticas particulares de la especialidad, mediante la presentación y fundamentación de una clase, esta integrará todas las didácticas de la especialidad: Didáctica de la Matemática, Didáctica de la Lengua Española, Didáctica de la Educación Ciudadana, Didáctica del Mundo en que Vivimos, Didáctica de las Ciencias Naturales y Didáctica de Geografía.

3.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamentos de Psicología (28 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Introducción a la Didáctica (42 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.
- 3) Bases de Atención Logopédica (28 h/c), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

## **4. RESOLUCIÓN No. 76/2017 EDUCADORES DE LA PRIMERA INFANCIA**

4.1. En las asignaturas Matemática para primer y segundo años, Historia de Cuba en primer año y Español-Literatura en segundo año, no se realizarán pruebas finales, concluyen con tareas integradoras. En tercer año, solo se realizará evaluación en las didácticas particulares de la especialidad, mediante la presentación y fundamentación de una actividad; esta integrará las asignaturas Elementos Didácticos de la Comunicación y la Literatura Infantil, Elementos Didácticos de la Educación Sensorial, Elementos Didácticos de Nociones Elementales de la Matemática, Elementos Didácticos de la Motricidad en la Primera Infancia y Elementos Didácticos de la Actividad Lúdica.

4.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamentos de Psicología (28 h/c) de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Introducción a la Didáctica (42 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.
- 3) Bases de Atención Logopédica (28 h/c), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

**5. RESOLUCIÓN No. 78/2017 PROFESOR DE SECUNDARIA BÁSICA CON NIVEL MEDIO SUPERIOR. ESPECIALIDADES MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA, ESPAÑOL-LITERATURA, INGLÉS, HISTORIA Y EDUCACIÓN CIUDADANA. ANEXOS DEL 1 AL 6**

5.1. En las asignaturas Matemática para primer y segundo años, Historia de Cuba en primer año, (excepto para la especialidad de Historia y Formación Ciudadana de Secundaria Básica) y Español-Literatura en segundo año, no se realizarán pruebas finales, concluyen con tareas integradoras. En tercer año, solo se realizará evaluación en la didáctica particular de cada especialidad, mediante la presentación y fundamentación de una clase.

5.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamentos de Psicología (28 h/c) e Historia Universal en la especialidad de Historia y Educación Ciudadana (84 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Introducción a la Didáctica (42 h/c), Química (28 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.
- 3) Bases de Atención Logopédica (28 h/c), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

**6. RESOLUCIÓN No. 83/2018 PROFESOR DE SECUNDARIA BÁSICA CON NIVEL MEDIO SUPERIOR. ESPECIALIDAD EDUCACIÓN LABORAL**

6.1. En las asignaturas Matemática para primer y segundo años, Historia de Cuba en primer año y Español-Literatura en segundo año, no se realizarán pruebas finales, concluyen con tareas integradoras.

6.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamentos de Psicología (28 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Introducción a la Didáctica (42 h/c) y Química (28 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.

**7. RESOLUCIÓN No. 63/2019 PROFESOR DE SECUNDARIA BÁSICA CON NIVEL MEDIO SUPERIOR. ESPECIALIDAD GEOGRAFÍA**

7.1. En las asignaturas Matemática e Historia de Cuba para primer año, no se realizarán pruebas finales, concluyen con tareas integradoras.

7.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamentos de Psicología (28 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.

**8. RESOLUCIÓN No. 124/2018 MAESTRO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y LA RESOLUCIÓN No. 126/2018 MAESTRO DE EDUCACIÓN MUSICAL, PARA LOS NIVELES EDUCATIVOS PRIMARIA Y ESPECIAL**

8.1. En las asignaturas Matemática, para primer y segundo años, Historia de Cuba en

primer año y Español-Literatura en segundo año, no se realizarán pruebas finales, concluyen con tareas integradoras.

8.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamentos de Psicología (28 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Introducción a la Didáctica (42 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.

**9. RESOLUCIÓN No.125/2018 PROFESOR DE SECUNDARIA BÁSICA. ESPECIALIDAD VISUAL-TEATRAL Y MUSICAL-DANZARIA**

9.1. En las asignaturas Matemática para primer y segundo años, Historia de Cuba en primer año y Español-Literatura en segundo año, no se realizarán pruebas finales, concluyen con tareas integradoras.

9.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamentos de Psicología (28 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Introducción a la Didáctica (42 h/c) y Química (28 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.

**10. RESOLUCIÓN No.139/2016 PROFESOR DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA PROFESIONAL CON 9 ANEXOS Y LA RESOLUCIÓN No.141/2016, ADECUACIONES AL SISTEMA DE EVALUACIÓN A LA FORMACIÓN DE ETP, (ANEXO ÚNICO)**

**Especialidad: Agropecuaria**

10.1. En las asignaturas Producción Agrícola I y Producción Agrícola II, las pruebas finales de tercer y cuarto años se modifican por un trabajo integrador.

10.2. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Biología aplicada (20 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Zootecnia I (20 h/c) y Servicios Técnicos Agrícolas (10 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.
- 3) Zootecnia II (20 h/c) y Sanidad Agropecuaria (20 h/c), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

**Especialidad: Construcción**

10.3. En la asignatura Ejecución de Obras, la prueba final de tercer y cuarto años, se modifica por una Actividad Práctica, Fundamento del Diseño de la Construcción, el trabajo integrador final se modifica por una Actividad Práctica.

10.4. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Mecánica de Suelos (20 h/c); Materiales y Productos para la Construcción (20 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.
- 2) Topografía (10 h/c); Gestión de los procesos de la Ejecución (10 h/c), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

**Especialidad: Servicios**

10.5. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Tecnología de los Servicios Gastronómicos y Elaboración de Alimentos (20 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Elementos de la Contabilidad y Estadística (20 h/c), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

**Especialidad: Informática**

10.6. En las asignaturas Elementos de Informática en primer y segundo años e Informática Aplicada en tercer año y Sistema de Aplicaciones, de segundo, tercero y cuarto años, se modifica la prueba final por un seminario integrador.

10.7. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Fundamento de la Arquitectura (20 h/c) y Programación y Desarrollo de Software (30 h/c), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

**Especialidad: Mecánica-Transporte**

10.8. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Mecánica Técnica (20 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.
- 2) Proceso de Maquinado (20 h/c), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

**Especialidad: Contabilidad**

10.9. En las asignaturas Economía Política de primer año, Administración del Capital, segundo año y Planificación de tercer año, se modifican las pruebas finales por un Seminario Integrador.

10.10. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Legislación Económica y Financiera (20 h/c) y Contabilidad (30 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Administración Financiera (20 h/c), Contabilidad (30 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.
- 3) Costo (20 h/c), de tercer año, pasa para primer semestre de cuarto año.

**Especialidad: Ligera y Artesanía**

10.11. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Informática con 14 h/c de segundo y tercer años, para el primer semestre de tercer y cuarto año respectivamente.

**Especialidad: Eléctrica**

10.12. Transferir al curso escolar 2020-2021:

- 1) Dibujo Técnico (20 h/c) de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Taller Eléctrico Básico y Laboratorio de Electricidad (20 h/c cada una), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.
- 3) Taller de Tecnología de Electricidad; Electrónica Industrial; Máquinas y Accionamientos Eléctricos y Elementos de Mecánica de los Fluidos (20 h/c cada una), de tercer año, para el primer semestre de cuarto año.

10.13. Asignaturas de Formación Pedagógica para la Educación Técnica Profesional, que se transfieren al curso escolar 2020-2021:

- 1) Psicología Educativa (28 h/c), de primer año, para el primer semestre de segundo año.
- 2) Didáctica de las Especialidades Técnicas (36 h/c), de segundo año, para el primer semestre de tercer año.

**11. MODIFICACIONES A LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA**

11.1. La calificación de las tareas integradoras sobre la base de 100 puntos, se convierte a la escala de 40 o 50 puntos, según las variantes que se exponen a continuación:

- a) Si se realizó la evaluación parcial del segundo semestre de la asignatura que se evalúa, la Tarea Integradora se convierte a la escala de 50 puntos. La calificación final será la suma de la Tarea Integradora, más la calificación de la evaluación parcial, más el promedio de las evaluaciones sistemáticas.

- b) Si no realizó evaluación parcial en el segundo semestre de la asignatura que se evalúa, la Tarea Integradora se lleva a escala de 40 puntos. La calificación final será la suma de la Tarea Integradora, más el promedio de las evaluaciones sistemáticas y se multiplica por dos.
- 11.2. La calificación de las didácticas particulares de cada una de las especialidades de tercer año tendrá en cuenta el procedimiento descrito en el epígrafe 11.1. Para consignar estas calificaciones en las especialidades Educadores de la Primera Infancia, Maestros de Educación Especial y Maestros Primarios, que recibieron varias didácticas y solo presentan una clase o actividad (especialidad de Educadores de la Primera Infancia) como evaluación final, la nota recibida en la clase o actividad que les corresponde presentar y fundamentar, se suma a las calificaciones obtenidas en los trabajos de control parcial del resto de las didácticas. En el caso de la especialidad de Inglés de Secundaria Básica y Maestros de Inglés de Educación Primaria en tercer año, esta nota se suma a las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales de las asignaturas Literatura Inglesa para Adolescentes (en Secundaria Básica) y Redacción en Idioma Inglés (de ambas especialidades). Si no realizó las evaluaciones parciales, la presentación y fundamentación de la clase o actividad se lleva a escala de 40 puntos, se le suma el promedio de las evaluaciones sistemáticas y se multiplica por dos. Esto permitirá determinar la calificación para cada una de las didácticas particulares de las especialidades.
- 11.3. La calificación final en las asignaturas: Cultura Política y Reflexión y Debate, de primero, segundo y tercer años, Inglés e Informática, de primero y segundo años, Preparación Ciudadana para la Defensa, de segundo y tercer años, así como la asignatura Física, en la especialidad de Química, de segundo año, se le otorgará como calificación final, la obtenida en el primer semestre. En el caso de la asignatura de Física para la especialidad Matemática, segundo año, la evaluación final se otorgará por el resultado de los controles parciales.
- 11.4. La calificación final de las asignaturas, Inglés e Informática, de primero y segundo años en las especialidades de Maestros Primarios y la formación de profesores de Secundaria Básica; que no realizaron evaluación final del primer semestre, se otorgará la nota a partir del promedio de las evaluaciones parciales, más el promedio de las evaluaciones sistemáticas y se multiplica por dos.
- 11.5. La calificación en las asignaturas de Geografía Universal de primer año, para las especialidades de Maestro de Inglés para la Educación Primaria y profesor de Inglés de Secundaria Básica, Geografía para las especialidades: Maestro de Educación Especial, Maestros Primarios, Educadores de la Primera Infancia, Biología e Historia de Secundaria Básica, se otorgará la nota a partir del promedio de las evaluaciones parciales más el promedio de las evaluaciones sistemáticas y se multiplica por dos.
- 11.6. En la formación de Profesores de Secundaria Básica, la Enseñanza Técnica Profesional y Maestros de Inglés de Educación Primaria, en la asignatura de la especialidad, los estudiantes culminan la evaluación del curso con la calificación de la prueba final del primer semestre, ya que tiene continuidad en el siguiente curso escolar.
- 11.7. La calificación final de la asignatura Español-Literatura, en primer año, se asigna a partir del desarrollo de las habilidades comunicativas que se evidencien en la presentación de las tareas integradoras.

- 11.8. En la especialidad de Educadores de la Primera Infancia; la calificación final de las asignaturas Educación Musical y Expresión Corporal y Educación Plástica y Trabajo Manual, se asigna a partir del desarrollo de las habilidades que evidencien los estudiantes en la presentación y fundamentación de la actividad.
- 11.9. La evaluación de la práctica de cuarto año, se otorgará, a partir de los resultados obtenidos en la práctica de los años segundo, tercero y de las seis semanas que realizó de cuarto año.
12. Evaluación de revalorización y extraordinario
  - 12.1. En las asignaturas Cultura Política, Reflexión y Debate, Inglés, Informática y Preparación Ciudadana para la Defensa, la revalorización y el extraordinario se realizarán mediante un seminario o trabajo práctico.
  - 12.2. Todos los estudiantes tienen derecho a revalorizar, tanto los suspensos como los que desean subir las calificaciones resultantes de todo el curso. La nota final del educando se modifica si los resultados de la revalorización son superiores a la calificación final obtenida. Este examen se desarrollará con las mismas características del tipo de evaluación con que culminó la asignatura.
  - 12.3. La revalorización se califica sobre la base de 100 puntos y se aplica la norma de descuento ortográfico. Esta se lleva hasta las centésimas sin aplicar las reglas del redondeo y será la nota final del estudiante.



Asignaturas	Total h/c		1er. Año				2do. Año				3er. año				4to. año		
	h/c		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem	2 Sem	
	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	
SUBTOTAL DE FORMACIÓN GENERAL	280	20	336	24	336	24	378	24	378	27	14	1	14	1	14	1	0
<b>Asignaturas de Formación Pedagógica</b>																	
Introducción a la Especialidad	56	4															
Fundamentos de Anatomía, Fisiología e Higiene Escolar	70	4	56	14	1												
Fundamentos de Psicología	84		56	4	28	2											
Fundamentos de Pedagogía	70				70	5											
Introducción a la Didáctica	98					56	4	42	3								
Bases de la atención logopédica	28								28	2							
<b>Asignaturas Particulares de la Especialidad</b>																	
Didáctica de la Matemática	112							56	4	56	4						





Asignaturas	Total h/c	1er. Año				2do. Año				3er. año				4to. año		
		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem	2 Sem	
		h/c	frec													
Otros Talleres: Bases de Atención Logopédica	28												28	2		
<b>SUBTOTAL DE LA ESPECIALIDAD</b>	<b>2674</b>	<b>420</b>	<b>30</b>	<b>420</b>	<b>30</b>	<b>448</b>	<b>32</b>	<b>434</b>	<b>31</b>	<b>350</b>	<b>25</b>	<b>420</b>	<b>30</b>	<b>182</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
Preparación para la Culminación de Estudios	112		0		0		0		0		0				0	112
<b>TOTAL DE HORAS CLASES</b>	<b>2786</b>	<b>420</b>	<b>30</b>	<b>420</b>	<b>30</b>	<b>448</b>	<b>32</b>	<b>434</b>	<b>31</b>	<b>350</b>	<b>25</b>	<b>420</b>	<b>30</b>	<b>182</b>	<b>13</b>	<b>112</b>
Práctica sistemática	476	42	3	42	3	70	5	98	7	112	8	112	8		0	
Práctica Laboral	840		0		0		0		0		0		0	392	28	448
<b>TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA LABORAL</b>	<b>1302</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>70</b>	<b>5</b>	<b>98</b>	<b>7</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>378</b>	<b>27</b>	<b>448</b>
Actividades complementarias	224	56	4	56	4	28	2	14	1	56	4	14	1		0	
Trabajo independiente y grupal	168	42	3	42	3	14	1	14	1	42	3	14	1		0	

Asignaturas	Total h/c		1er. Año				2do. Año				3er. año				4to. año				
	h/c		1 Sem		2 Sem														
	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	
<b>TOTAL POR SEMESTRES</b>	4480	560	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	560

**Sistema de evaluación. Maestros de Educación Especial. Curso Escolar 2020-2021.**

Asignaturas	1er. Año		2do. Año				3er. año				4to. año								
	2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem						
	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF					
Cultura Política	TI	S	TI	SI	S	TI	SI	S	TI	SI	S	TI	SI						
Historia Universal	TP	S																	
Historia de Cuba		TI	E	S	E		E												
Español-Literatura	E	E	E	E	E		E												
Matemática	TI	E	E	TI	E		E												
Geografía					TP	S													
Universal																			
Biología		TP	S						TP	S									
Física				TP			S												
Química				TP			S												
Inglés	TI	OE	OE	TI	OE	OE													
Informática	TP	TP	SI	TP	SI														
Apreciación de las Artes			TP																TP

**Asignaturas de Formación General**





Asignaturas	1er. Año						2er. Año						3er. Año						4er. Año													
	1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF									
	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF								
Necesidades Educativas Intelectuales													TI																			
Necesidades Educativas Sensoriales																																
Necesidades Educativas del Comportamiento y la Socialización																																
Necesidades Educativas Motrices													S																			
<b>Talleres profesionales</b>																																
Textos Martianos																																
Uso y cuidado de la voz																																
Uso de los recursos audiovisuales e informáticos																																

Asignaturas	1er. Año				2er. Año				3er. Año				4er. Año				
	1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		
	EP	EF	EP	EF													
Otros talleres: Bases de Atención Logopédica																	
Preparación para la Culminación de Estudios															S		
Práctica sistemática																	PFC
Práctica Laboral Concentrada																	

TI- Tarea Integradora

TP- Trabajo Práctico

E- Examen Escrito

S - Seminario

SI - Seminario Integrador

OE - Examen Oral y Escrito

PCF- Presentación y Fundamentación de Clase

ECE - Ejercicio de Culminación de Estudios

PDIP - Presentación y Defensa del Informe de la Práctica

AP - Actividad Práctica

AE - Actividad Experimental

ECE









Asignaturas	Total h/c		1er. Año				2do. Año				3er. año				4to. año					
	1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem	
	h/c	frec																		
Actividades complementarias	56	4	56	4	28	2	14	1	28	2	28	2								
Trabajo independiente y grupal	42	3	42	3	28	2	14	1	14	1	14	1								
<b>TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES</b>	<b>560</b>	<b>40</b>																		

**Sistema de evaluación. Maestros Primarios. Curso Escolar 2020-2021.**

Asignaturas	1er. Año				2do. Año				3er. año				4to. año							
	1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem	
	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF												
Cultura Polítca	TI		S		SI	TI		S		SI	TI		S		SI					
Historia Universal	TP	S																		
Historia de Cuba			TI		E	S		E		E										
Español-Literatura	E		E		E	E		E		E										
Matemática	TI		E		E	TI		E		E										
Geografía Universal								TP	S											

**Asignaturas de Formación General**



Asignaturas	1er. Año						2do. Año						3er. año						4to. año																									
	1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF																					
	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF																				
Introducción a la Didáctica																																												
Dirección del Proceso Educativo en el Multigrado																																												
Fundamentos de Pedagogía Especial																																												
Bases de la atención logopédica																																												
<b>Asignaturas particulares de la especialidad</b>																																												
Didáctica de la Matemática																																												
Didáctica de la Lengua Española																																												
Literatura Infantil																																												
Didáctica de la Historia de Cuba																																												
Didáctica de la Educación Ciudadana																																												

Asignaturas	1er. Año						2do. Año						3er. año						4to. año																					
	1 Sem		2 Sem		PF	PF	1 Sem		2 Sem		PF	PF	1 Sem		2 Sem		PF	PF	1 Sem		2 Sem		PF	PF																
	EP	EF	EP	EF			EP	EF	EP	EF			EP	EF	EP	EF			EP	EF	EP	EF			EP	EF	EP	EF	EP	EF										
Didáctica del Mundo en que Vivimos																																								
Didáctica de las Ciencias Naturales																																								
Didáctica de la Geografía																																								
Didáctica de la Educación Laboral																																								
Didáctica de la Educación Musical																																								
Didáctica de la Educación Plástica																																								
<b>Talleres profesionales</b>																																								
Textos Martianos																																								
Uso y cuidado de la voz																																								

Asignaturas	1er. Año				2do. Año				3er. año				4to. año			
	1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem	
	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF
	PF		PF		PF		PF		PF		PF		PF		PF	
Uso de los recursos audiovisuales e informáticos		TE														
Otros talleres: Bases de Atención Logopédica														S		
Preparación para la Culminación de Estudios																PFC
Práctica sistemática		PDP				PDP					PDP					
Práctica Laboral Concentrada																

TI- Tarea Integradora

TP-Trabajo Práctico

E- Examen Escrito

S - Seminario

SI - Seminario Integrador

OE - Examen Oral y Escrito

PCF- Presentación y Fundamentación de Clase

ECE - Ejercicio de Culminación de Estudios

PDIP - Presentación y Defensa del Informe de la Práctica

AP - Actividad Práctica

AE - Actividad Experimental

ECE





<b>Talleres Profesionales</b>																
Textos Martianos	28											14	1	14	1	
Educación Artística para la enseñanza del idioma Inglés	56											42	3	14	1	
Elementos didácticos de la actividad lúdica	28											14	1	14	1	
Uso de los recursos audiovisuales e informáticos	42			28	2									14	1	
Otros talleres: Bases de Atención Logopédica	28													28	2	
<b>SUBTOTAL DE LA ESPECIALIDAD</b>	<b>1988</b>	238		238		238		196		392		378		308		0
Preparación para la Culminación de Estudios	220													140		80
<b>TOTAL DE HORAS CLASES</b>	<b>3468</b>	532	38	546	39	546	39	504	39	406	29	392	28	462	33	80
Práctica sistemática	280	14	1					42		3	8	112	8			
Práctica Laboral Concentrada	480															480
<b>TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA LABORAL</b>	<b>760</b>	14	1			0	0	42	3	112	8	112	8		0	480
Actividades complementarias	140	14	1	14	1	14	1	14	1	28	2	28	2	28	2	
Trabajo independiente y grupal	126	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	28	2	28	2	
<b>TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES</b>	<b>4494</b>	574	41	574	41	574	41	574	41	560	40	560	40	518	37	560



Asignaturas	1er. Año				2do. Año				3er. año				4to. año			
	1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem	
	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF
Educación Física				PEF												
<b>Asignaturas de Formación Pedagógica</b>																
Introducción a la Especialidad	TI															
Fundamentos de Anatomía, Fisiología e Higiene Escolar			SI													
Fundamentos de Psicología		S			TI	S										
Fundamentos de Pedagogía						S	TI									
Introducción a la Didáctica								E	S							
Fundamentos de Pedagogía Especial										TP	SI					
Bases de la atención logopédica										TP	S					

Asignaturas	1er. Año						2do. Año						3er. año						4to. año						
	1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF		
	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	
	Asignaturas particulares de la especialidad																								
Práctica Integral de la Lengua Inglesa	OE		OE		OE		OE		OE		OE		OE		OE		OE		OE		OE		OE		OE
Didáctica de la lengua inglesa para la educación primaria																									
Redacción en Idioma Inglés																									
Introducción a los Estudios Lingüísticos																									
Panorama de los Pueblos de Habla Inglesa																									
Literatura infantil																									
Textos martianos																									

**Talleres profesionales**























Asignaturas de Formación Pedagógica													
Introducción a la Especialidad	56	56	4										
Fundamentos de Anatomía, Fisiología e Higiene Escolar	56	56	4										
Fundamentos de Psicología	84	56	4	28	2								
Fundamentos de Pedagogía	70			70	5								
Introducción a la Didáctica	98					56	4	42	3				
Fundamentos de Pedagogía Especial	28							28	2				
Bases de la atención logopédica	28									28	2		
Asignaturas Particulares de la Especialidad													
Didáctica de la Matemática	0												
Matemática y su Didáctica I	112							112	8				
Matemática y su Didáctica II	168									168	12		
Matemática y su Didáctica III	112										112	8	
Talleres Profesionales													
Textos martianos	42									28	2	14	1
Uso y cuidado de la voz	42									28	2	14	1











<b>Talleres Profesionales</b>														
Física de octavo grado y su Didáctica	112											112	8	
Física de noveno grado y su Didáctica	112												112	8
Actividades prácticas y experimentales	98												98	7
Textos martianos	42												28	2 14 1
Uso y cuidado de la voz	42												28	2 14 1
Uso de los recursos audiovisuales e informáticos	42	28	2											14 1
Trabajo Pioneril	28		0	14	1									14 1
Otros talleres: Bases de Atención Logopédica	28		0		0									28 2
<b>SUBTOTAL DE LA ESPECIALIDAD</b>	<b>924</b>	<b>140</b>	<b>10</b>	<b>70</b>	<b>5</b>	<b>98</b>	<b>7</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>182</b>	<b>13</b>	<b>294</b>	<b>21</b>	<b>84</b> <b>6</b> <b>0</b>
Preparación para la Culminación de Estudios	80													80
<b>TOTAL DE HORAS CLASES</b>	<b>2810</b>	<b>462</b>	<b>33</b>	<b>504</b>	<b>36</b>	<b>476</b>	<b>34</b>	<b>420</b>	<b>30</b>	<b>392</b>	<b>28</b>	<b>378</b>	<b>27</b>	<b>98</b> <b>7</b> <b>80</b>
Práctica Laboral Sistemática	420	42	3			42	3	112	8	112	8	112	8	
Práctica Laboral Concentrada	480													480
<b>TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA LABORAL</b>	<b>900</b>	<b>42</b>	<b>3</b>			<b>42</b>	<b>3</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>480</b>
Actividades complementarias	168	28	2	28	2	28	2	14	1	28	2	42	3	

Trabajo independiente y grupal	140	28	2	28	2	14	1	14	1	28	2	28	2			
<b>TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES</b>	4018	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	98	7	560

**Sistema de evaluación. Profesor de Secundaria Básica. Especialidad Física. Curso Escolar 2020-2021.**

Asignaturas	1er. Año						2do. Año						3er. año						4to. año					
	1 Sem		2 Sem		PF	S	1 Sem		2 Sem		PF	S	1 Sem		2 Sem		PF	S	1 Sem		2 Sem		PF	S
	EP	EF	EP	EF			EP	EF	EP	EF			EP	EF	EP	EF			EP	EF	EP	EF		
Cultura Política	TI		S		SI		TI		S		SI		TI		S		SI							
Historia Universal	TP	S																						
Historia de Cuba			TI		E		S		E		E													
Español-Literatura	E		E		E		E		E		E													
Matemática	TI		E		E		TI		E		E													
Geografía Universal			TP		S								TP	S										
Biología			TP		S								TP	S										
Física	TI		E		E		TI		E		E		TI		E		E							
Química							TP		TP		S		TP	S										
Inglés	TI		OE	OE			TI		OE	OE														
Informática	TP		TP	SI			TP		TP	SI														
Apreciación de las Artes																								TP
Preparación Ciudadana para la Defensa	TP		TP	SI			TP		TP	SI														

**Asignaturas de Formación General**





















Actividades complementarias	182	28	2	56	4	28	2	14	1	14	1	42	3			
Trabajo independiente y grupal	154	28	2	42	3	28	2	14	1	14	1	28	2			
TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES	4130	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	210	15	560

**Sistema de evaluación. Profesor de Secundaria Básica. Especialidad Biología. Curso Escolar 2020-2021.**

Asignaturas	1er. Año						2do. Año						3er. año						4to. año		
	1 Sem		2 Sem		PF	1 Sem	2 Sem		PF	1 Sem		2 Sem		PF	1 Sem		2 Sem		PF		
	EP	EF	EP	EF			EP	EF		EP	EF	EP	EF		EP	EF	EP	EF		EP	EF
Cultura Política	TI	S	S	TI	SI	TI	S	SI	TI	SI	TI	S	SI	TI	S	SI					
Historia Universal	TP	S																			
Historia de Cuba		TI	E	S	E	S	E	E	E												
Español-Literatura	E	E	E	E	E	E	E	E	E												
Matemática	TI	E	E	TI	E	TI	E	E	E												
Geografía Universal		TP	S		S					TP	S										
Biología	TI	E	E	TI	E	TI	E	E	E	TI	E	E	E	TI	E	E					
Física				TP		TP	TP	S													
Química				TP		TP	TP	S	S	TP	S										
Inglés	TI	OE	OE	TI	OE	OE	OE	OE	OE												
Informática	TP	TP	SI	TP	TP	TP	SI														
Apreciación de las Artes			TP															TP			

**Asignaturas de Formación General**









<b>Talleres Profesionales</b>																		
Español-Literatura de noveno grado y su Didáctica	112												112	8				
Textos martianos	42												28	2	14	1		
Uso y cuidado de la voz	42												28	2	14	1		
Uso de los recursos audiovisuales e informáticos	42	28	2												14	1		
Trabajo Pioneril	28			14	1										14	1		
Otros talleres: Bases de Atención Logopédica	28														28	2		
Preparación para la Culminación de Estudios	276														196	14	80	10
TOTAL DE HORAS CLASES	2950	420	30	476	34	462	33	406	29	392	28	308	22	406	29	80		
Práctica Laboral Sistemática	420	42	3			42	3	112	8	112	8	112	8					
Práctica Laboral Concentrada	480																480	
TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA LABORAL	900	42	3	0	0	42	3	112	8	112	8	112	8				480	
Actividades complementarias	238	56	4	42	3	28	2	28	2	28	2	56	4					
Trabajo independiente y grupal	210	42	3	42	3	28	2	14	1	28	2	56	4					
TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES	4298	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	532	38	406	29	560		



Asignaturas de Formación Pedagógica													
Introducción a la Especialidad	TI												
Fundamentos de Anatomía, Fisiología e Higiene Escolar	TP	SI											
Fundamentos de Psicología			S	TI	S	TI							
Fundamentos de Pedagogía					S								
Introducción a la Didáctica							E	S	E				
Fundamentos de Pedagogía Especial										TP	SI		
Bases de la atención logopédica											TP	SI	
Asignaturas particulares de la especialidad													
Español- Literatura de séptimo grado y su Didáctica											TI	PFC	
Español- Literatura de octavo grado y su Didáctica											TI		PFC

Talleres profesionales												
Español- Literatura de noveno grado y su Didáctica												
Textos martianos											TE	
Uso y cuidado de la voz											TE	
Uso de los recursos audiovisuales e informáticos											TE	
Trabajo Pioneril											TE	
Otros talleres: Bases de Atención Logopédica											SI	
Preparación para la Culminación de Estudios											PFC	
Práctica Laboral Sistemática											PPIP	
Práctica Laboral Concentrada												ECE

TI- Tarea Integradora  
 TP- Trabajo Práctico  
 E- Examen Escrito  
 S - Seminario

SI - Seminario Integrador  
 OE - Examen Oral y Escrito  
 PCF- Presentación y Fundamentación de Clase  
 ECE - Ejercicio de Culminación de Estudios

PDIP - Presentación y Defensa del Informe de la Práctica  
 AP - Actividad Práctica  
 AE - Actividad Experimental

**Anexo 11. Plan de estudio Formación de Profesores de Secundaria Básica. Especialidad Inglés.  
Excepcional para el curso 2020-2021.**

Asignaturas	Total h/c		1er. Año						2do. Año						3er. año						4to. año						
	h/c		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem																		
			h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec																	
<b>Asignaturas de Formación General</b>																											
Cultura Política	84	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1
Historia Universal	56	56	4																								
Historia de Cuba	168			56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4
Español-Literatura	224	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4
Matemática	224	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4
Geografía Universal	42																										
Biología	42																										
Física	56																										
Química	84																										
Informática	56	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1
Apreciación de las Artes	28																										
Preparación Ciudadana para la Defensa	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2
Educación Física	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2
<b>SUBTOTAL DE FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1288</b>	<b>252</b>	<b>18</b>	<b>266</b>	<b>19</b>	<b>280</b>	<b>20</b>	<b>154</b>	<b>11</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>												

Asignaturas de Formación Pedagógica													
Introducción a la Especialidad	42	42	3										
Fundamentos de Anatomía, Fisiología e Higiene Escolar	42	42	3										
Fundamentos de Psicología	84	56	4	28	2								
Fundamentos de Pedagogía	70			70	5								
Introducción a la Didáctica	98					56	4	42	3				
Fundamentos de Pedagogía Especial	28							28	2				
Bases de la atención logopédica	28									28	2		
Asignaturas Particulares de la Especialidad													
Práctica Integral de la Lengua Inglesa	1036	154	11	154	11	154	11	140	10	140	10	140	10
Didáctica del Idioma Inglés	154							28	2	84	6	42	3
Redacción en Idioma Inglés	56							28	2	28	2		
Introducción a los Estudios Lingüísticos	56							28	2	28	2		
Panorama de los Pueblos de Habla Inglesa	28											28	2
Literatura Inglesa para Adolescentes	42									28	2	14	1

<b>Talleres Profesionales</b>																	
Textos martianos	28											14	1	14	1		
Uso y cuidado de la voz	14													14	1		
Uso de los recursos audiovisuales e informáticos	42		28	2										14	1		
Educación Artística para la enseñanza del idioma Inglés	28											14	1	14	1		
Otros talleres: bases de Atención Logopédica	28													28	2		
Preparación para la Culminación de Estudios	80															80	
TOTAL DE HORAS CLASES	3272	490	35	504	36	532	38	490	35	448	32	406	29	322	23	80	0
Práctica Laboral Sistemática	532	42	3	28	2			42	3	84	6	112	8	224			
Práctica Laboral Concentrada	480															480	
TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA LABORAL	1012	42	3	28	2	0	0	42	3	84	6	112	8	224		480	
Actividades complementarias	98	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	28	2				
Trabajo independiente y grupal	84	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1				
TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES	4466	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	546	39	560	560



Asignaturas de Formación Pedagógica															
Introducción a la Especialidad	TI														
Fundamentos de Anatomía, Fisiología e Higiene Escolar	TP	SI													
Fundamentos de Psicología			S	TI	S	TI									
Fundamentos de Pedagogía					S										
Introducción a la Didáctica							E	S		E	S				
Fundamentos de Pedagogía Especial										TP	SI				
Bases de la atención logopédica										TP	S				
Asignaturas particulares de la especialidad															
Práctica Integral de la Lengua Inglesa	OE		OE												
Didáctica del Idioma Inglés										TI			TI	FC	FC
Redacción en Idioma Inglés										TP			TI	E	







Asignaturas Particulares de la Especialidad																		
<b>Didáctica de la Historia y de la Educación Ciudadana</b>																		
Historia del Mundo Antiguo al Medieval de séptimo grado y su Didáctica	112								112	8								
Historia del Mundo Moderno al Contemporáneo de octavo grado y su Didáctica	112								112	8								
Historia de Cuba de noveno grado y su Didáctica	112								112	8								
Educación moral y ciudadana en la Secundaria Básica	98							42	3	56	4							
<b>Talleres Profesionales</b>																		
Textos martianos	42									28	2	14	1					
Uso y cuidado de la voz	42									28	2	14	1					
Uso de los recursos audiovisuales e informáticos	42	28	2									14	1					
Trabajo Pioneril	28			14	1							14	1					
Otros talleres: bases de Atención Logopédica	28											28	2					
Preparación para la Culminación de Estudios	80												80					
<b>TOTAL DE HORAS CLASES</b>	<b>2838</b>	<b>448</b>	<b>32</b>	<b>462</b>	<b>33</b>	<b>434</b>	<b>31</b>	<b>406</b>	<b>29</b>	<b>406</b>	<b>29</b>	<b>406</b>	<b>29</b>	<b>392</b>	<b>28</b>	<b>210</b>	<b>15</b>	<b>80</b>
Práctica Laboral Sistemática	420	42	3		0	42	3	112	8	112	8			112	8			
Práctica Laboral Concentrada	660																	660
<b>TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA LABORAL</b>	<b>1080</b>	<b>42</b>	<b>3</b>			<b>42</b>	<b>3</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>660</b>	
Actividades complementarias	224	42	3	56	4	42	3	28	2	28	2	28	2	28	2			
Trabajo independiente y grupal	168	28	2	42	3	42	3	14	1	14	1	28	2	28	2			
<b>TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES</b>	<b>4310</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>210</b>	<b>15</b>	<b>740</b>												









Uso de los recursos audiovisuales e informáticos	28	28	2						
Trabajo Pioneril	14			14	1				
Otros talleres	0								
<b>SUBTOTAL DE LA ESPECIALIDAD</b>	<b>364</b>	<b>140</b>	<b>10</b>	<b>70</b>	<b>5</b>	<b>98</b>	<b>7</b>	<b>56</b>	<b>4</b>
Preparación para la Culminación de Estudios									
<b>TOTAL DE HORAS CLASES</b>	<b>1876</b>	<b>476</b>	<b>34</b>	<b>462</b>	<b>33</b>	<b>490</b>	<b>35</b>	<b>448</b>	<b>32</b>
Práctica Laboral Sistemática	196	42	3	28	2	42	3	84	6
Práctica Laboral Concentrada									
<b>TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA LABORAL</b>	<b>196</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>84</b>	<b>6</b>
Actividades complementarias	98	28	2	42	3	14	1	14	1
Trabajo independiente y grupal	70	14	1	28	2	14	1	14	1
<b>TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES</b>	<b>2240</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>560</b>	<b>40</b>

**Sistema de evaluación. Profesor de Secundaria Básica.  
Especialidad Geografía. Curso Escolar 2020-2021.**

Asignaturas	1er. Año						2do. Año					
	1 Sem		2 Sem		PF	1 Sem		2 Sem		PF		
	EP	EF	EP	EF		EP	EF	EP	EF			
<b>Asignaturas de formación general</b>												
Cultura Política	TI		S		SI		TI		S		SI	
Historia Universal	TP	S										
Historia de Cuba			TI		E		S		E		E	









TOTAL DE HORAS CLASES	2548	420	30	462	33	476	34	434	31	378	27	378	27		
Práctica Laboral Sistemática	462	42	3	42	3	56	4	98	7	112	8	112	8		
Práctica Laboral Concentrada	0														
TOTAL DE HORAS DE PRACTICA LABORAL	462	42	3	42	3	56	4	98	7	112	8	112	8		
Actividades complementarias	196	56	4	28	2	14	1	14	1	42	3	42	3		
Trabajo independiente y grupal	154	42	3	28	2	14	1	14	1	28	2	28	2		
TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES	3360	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40	560	40

**Sistema de evaluación. Profesor de Secundaria Básica. Especialidad Educación Laboral. Curso Escolar 2020-2021.**

Asignaturas	1er. Año						2do. Año						3er. año					
	1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF		1 Sem		2 Sem		PF	
	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF	EP	EF
<b>Asignaturas de formación general</b>																		
Cultura Polífrica	TI		S		SI		TI		S		SI		TI		S		SI	
Historia Universal	TP	S																
Historia de Cuba			TI		E		S		E		E							
Español-Literatura	E		E		E		E		E		E							
Matemática	TI		E		E		TI		E		E							
Geografía Universal			TP		S								TP		S			
Biología			TP		S								TP		S			





Español-Literatura	224	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4				
Matemática	224	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4				
Geografía Universal	42									42	3						
Biología	42			42	3												
Física	56					28	2	28	2	28	2	28	2				
Química	56					28	2	28	2	28	2	28	2				
Inglés	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2				
Informática	56	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1				
Preparación Ciudadana para la Defensa	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2				
Educación Física	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2				
<b>SUBTOTAL DE FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1344</b>	<b>280</b>	<b>20</b>	<b>322</b>	<b>23</b>	<b>336</b>	<b>24</b>	<b>378</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>

#### Asignaturas de Formación Pedagógica

Introducción a la Especialidad	56	56	4														
Fundamentos de Anatomía, Fisiología e Higiene Escolar	56	56	4														
Fundamentos de Psicología	84			56	4	28	2										
Fundamentos de Pedagogía	70					70	5										
Introducción a la Didáctica	98							56	4	42	3						
Fundamentos de Pedagogía Especial	28									28	2						
Bases de la atención logopédica	28													28	2		
<b>Asignaturas particulares de la especialidad</b>																	
Taller de técnicas de Artes Plásticas	224	28	2	56	4	28	2	28	2	28	2	28	2	42	3	42	3
Artes Visuales	224	28	2	56	4	28	2	28	2	28	2	28	2	42	3	42	3
Panorama del arte	56													28	2	28	2
Expresión Corporal	28					14	1	14	1	14	1	14	1				







TI- Tarea Integradora  
 TP- Trabajo Práctico  
 E- Examen Escrito  
 S – Seminario  
 SI - Seminario Integrador

OE - Examen Oral y Escrito  
 PCF- Presentación y Fundamentación de Clase  
 ECE - Ejercicio de Culminación de Estudios  
 PDIP - Presentación y Defensa del Informe de la Práctica  
 AP - Actividad Práctica  
 AE - Actividad Experimental

**Anexo 16. Plan de estudio Formación de Maestros de Educación Musical para los niveles educativos Primaria y Especial Excepcional para el curso 2020-2021.**

Asignaturas	Total h/c	1er. Año				2do. Año				3er. año					
		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem			
		h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec		
<b>Asignaturas de formación general</b>															
Cultura Polítca	84	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1
Historia Universal	56	56	4												
Historia de Cuba	168			56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4
Español-Literatura	224	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4
Matemática	224	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4
Geografía Universal	42									42	3				
Biología	42			42	3										
Física	56					28	2	28	2	28	2	28	2	28	2
Química	56					28	2	28	2	28	2	28	2	28	2
Inglés	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2
Informática	56	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1
Preparación Ciudadana para la Defensa	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2
Educación Física	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2
<b>SUBTOTAL DE FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1344</b>	<b>280</b>	<b>20</b>	<b>322</b>	<b>23</b>	<b>336</b>	<b>24</b>	<b>378</b>	<b>27</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>







Asignaturas de la especialidad													
Solféo y adiestramiento musical	AP		AP		AP		AP		AP		AP		AP
Práctica y dirección coral													
Panorama de la música cubana y de otras regiones del mundo													
Expresión corporal													
Bailes populares cubanos y de otras regiones del mundo y su metodología													
Guitarra Funcional													
Piano Funcional													
Didáctica de la Educación Musical													
Educación Estética													
La educación audiovisual y las nuevas tecnologías	AP		AP										
Práctica Laboral Sistemática		PDIP			PDIP								

TI- Tarea Integradora

TP-Trabajo Práctico

E- Examen Escrito

S – Seminario

SI - Seminario Integrador

OE - Examen Oral y Escrito

PCF- Presentación y Fundamentación de Clase

ECE - Ejercicio de Culminación de Estudios

PDIP - Presentación y Defensa del Informe de la Práctica

AP - Actividad Práctica

AE - Actividad Experimental





SUBTOTAL DE LA ESPECIALIDAD	1442		210	15	210	15	168	12	154	11	350	25	350	25
	Preparación para la Culminación de Estudios	0												
<b>TOTAL DE HORAS DE CLASES</b>	<b>2814</b>	<b>490</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>532</b>	<b>38</b>	<b>476</b>	<b>34</b>	<b>504</b>	<b>36</b>	<b>420</b>	<b>30</b>	<b>392</b>	<b>28</b>
Práctica Laboral Sistemática	322	42	3				28	2	28	2	112	8	112	8
Práctica Laboral Concentrada	0													
<b>TOTAL DE HORAS DE PRACTICA LABORAL</b>	<b>322</b>	<b>42</b>	<b>3</b>				<b>28</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>112</b>	<b>8</b>
Actividades complementarias	112	14	1	14	1	14	28	2	14	1	14	1	28	2
Trabajo independiente y grupal	112	14	1	14	1	14	28	2	14	1	14	1	28	2
<b>TOTAL GENERAL Y POR SEMESTRES</b>	<b>3360</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>560</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>560</b>	<b>40</b>

Sistema de evaluación. Formación Maestros de Profesor de Secundaria Básica. Especialidad Musical Danzaria. Curso Escolar 2020-2021.

Asignaturas	1er. Año						2do. Año						3er. año					
	1 Sem		2 Sem		PF	1 Sem	2 Sem		PF	1 Sem		2 Sem		PF				
	EP	EF	EP	EF			EP	EF		EP	EF	EP	EF					
Cultura Política	TI	S		SI	TI	S		SI	TI	S		SI	TI	S		SI		
Historia Universal	TP	S																
Historia de Cuba		TI		E	S	E		E										
Español-Literatura	E	E		E	E	E		E	E	E		E	E	E		E		
Matemática	TI	E		E	TI	E		E										
Geografía Universal		TP		S						TP	S			S				
Biología		TP		S						TP	S			S				

Asignaturas de formación general





Matemática	224	56	4	56	4	56	4	56	4	56	4								
Geografía Universal	42			42	3														
Biología	42									42	3								
Física	56												28	2	28	2			
Química	84							28	2	28	2	28	2						
Inglés	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2								
Informática	56	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1								
Preparación Ciudadana para la Defensa	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2								
Educación Física	112	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2								
<b>SUBTOTAL DE FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1372</b>	<b>280</b>	<b>20</b>	<b>322</b>	<b>23</b>	<b>308</b>	<b>22</b>	<b>350</b>	<b>25</b>	<b>70</b>	<b>5</b>	<b>42</b>	<b>3</b>						

#### Asignaturas de Formación Pedagógica

Introducción a la Especialidad	56	56	4																
Fundamentos de Anatomía, Fisiología e Higiene Escolar	56	56	4																
Fundamentos de Psicología	84			56	4	28	2												
Fundamentos de Pedagogía	70					70	5												
Introducción a la Didáctica	98							56	4	42	3								
Fundamentos de Pedagogía Especial	28									28	2								
Bases de la atención logopédica	28																		28
<b>Asignaturas particulares de la especialidad</b>																			
Taller de Técnicas de Artes Plásticas	294			42	3	42	3	42	3	42	3	56	4	70	5				
Educación Estética	28			14	1	14	1												
Museo curaduría y exposiciones	28																		28
Panorama de las Artes Universal y Cubana	84					42	3	14	1	28	2								







Anexo 19 PLAN DE ESTUDIO CON CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA EL CURSO 2020-2021  
FORMACIÓN DEL PROFESOR DE LA ETP. Especialidad AGROPECUARIA

ASIGNATURAS	1er. año		2do. año		3er. año		4to. año	
	1 Sem (14) h/c	2 Sem (15) h/c						
	frec							
<b>FORMACIÓN GENERAL Y BÁSICA</b>								
Matemática	56	60	56	60	28	30	28	0
Física	28	30						
Química	28	30						
E. Física	28	30	28	30				
Español-Literatura	42	45	42	45	28	30	28	2
Historia	42	45	42	45	28	30	28	2
Cultura Política	28	30	28	30				
Idioma extranjero (Inglés)	28	30	28	30	28	30	28	2
Preparación Ciudadana para la Defensa	14	15	14	15		0		
Panorama de la cultura cubana					28	2		
<b>SUBTOTAL</b>								
<b>FORMACIÓN GENERAL Y BÁSICA</b>	<b>1474</b>	<b>294</b>	<b>21</b>	<b>238</b>	<b>17</b>	<b>255</b>	<b>140</b>	<b>112</b>
								<b>8</b>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</b>								
Introducción a la Profesión del Profesor Agropecuario	<b>28</b>							
Informática	<b>116</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	
Biología Aplicada	<b>158</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>4</b>		











	1446	266	19	285	19	238	17	255	17	112	8	150	10	140	10	0
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN GENERAL Y BÁSICA</b>	<b>1446</b>	<b>266</b>	<b>19</b>	<b>285</b>	<b>19</b>	<b>238</b>	<b>17</b>	<b>255</b>	<b>17</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>150</b>	<b>10</b>	<b>140</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</b>																
Introducción a la especialidad	28	28	2													
Informática	202	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	
Elementos de Matemática Financiera	28	28	2													
Estadística	28					28	2									
Legislación Económica y Financiera	102			60	4	42	3									
Economía Política	58			30	2	28	2									
Contabilidad	390	56	4	90	6	70	5	90	6	84	6					
Economía de Empresas	86	28	2	30	2	28	2									
Administración de Capital Humano	100					28	2	30	2	42	3					
Planificación	114									28	2	30	2	56	4	
Costo	144									28	2	60	4	56	4	
Administración Financiera	130					28	2	60	4	42	3					
Auditoría	114									28	2	30	2	56	4	
Análisis Económico Financiero	100									28	2	30	2	42	3	
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA</b>	<b>1596</b>	<b>168</b>	<b>12</b>	<b>240</b>	<b>16</b>	<b>280</b>	<b>20</b>	<b>210</b>	<b>14</b>	<b>308</b>	<b>22</b>	<b>180</b>	<b>12</b>	<b>238</b>	<b>17</b>	<b>0</b>
<b>FORMACIÓN PEDAGÓGICA</b>																
Higiene de la actividad docente y laboral	28	28	2													
Psicología Educativa para profesores de la ETP	58			30	2	28	2									
Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional	30							30	2							
Didáctica de la especialidad de la ETP I y II	86							30	2	56	4					
Metodología de la investigación	30											30	2			
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN PEDAGÓGICA</b>	<b>232</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





Anexo 21 Plan de Estudio con carácter excepcional para el curso escolar 2020-2021  
FORMACIÓN DEL PROFESOR DE LA ETP. Especialidad Mecánica del Transporte

ASIGNATURAS	Total h/c		1er. año				2do. año				3er. año				4to. año			
	h/c		1 Sem (14) h/c		2 Sem (15) h/c		1 Sem (14) h/c		2 Sem (15) h/c		1 Sem (14) h/c		2 Sem (15) h/c		1 Sem (14) h/c		2 Sem (15) h/c	
	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	frec	
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>																		
Matemática	318		56	4	60	4	56	4	60	4	28	2	30	2	28	2	0	
Física	116		28	2	30	2	28	2	30	2		0		0		0		
Química	58		28	2	30	2		0		0		0		0		0		
E. Física	116		28	2	30	2	28	2	30	2		0		0		0		
Español-Literatura	260		42	3	45	3	42	3	45	3	28	2	30	2	28	2	2	
Historia	260		42	3	45	3	42	3	45	3	28	2	30	2	28	2	2	
Cultura Política	116		28	2	30	2	28	2	30	2		0		0		0		
Idioma extranjero (Inglés)	202		28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	2	
Preparación Ciudadana para la Defensa	58		14	1	15	1	14	1	15	1		0		0		0		
Panorama de la Cultura Cubana	58			0		0		0		0		0		0		0		
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1562</b>		<b>294</b>	<b>21</b>	<b>315</b>	<b>21</b>	<b>266</b>	<b>19</b>	<b>285</b>	<b>19</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>150</b>	<b>10</b>	<b>140</b>	<b>10</b>		
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL TECNICA.</b>																		
Introducción a la Especialidad	28		28	2				0				0				0		
Informática	202		28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	2	
Dibujo Técnico	172		56	4	60	4	56	4	60	4		0		0		0		
Práctica de Ajuste General	116			0	60	4	56	4		0		0		0		0		
Elementos de economía y legislación laboral	28			0		0		0		0		0		0		28	2	
Mecánica Técnica	144			0		0	28	2	60	4	56	4		0		0		

Procesos de Maquinado	228		0		0		0		0	56	4	60	4	112	8	
Procesos Metalúrgicos	116		0		0		0		0		0	60	4	56	4	
Explotación de Transporte	172		0		0		0		0	56	4	60	4	56	4	
Mantenimiento y Reparación de Equipo	172		0		0		0		0		0	60	4	112	8	
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</b>	<b>1378</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>150</b>	<b>10</b>	<b>168</b>	<b>12</b>	<b>90</b>	<b>6</b>	<b>196</b>	<b>14</b>	<b>270</b>	<b>18</b>	<b>392</b>	<b>28</b>	<b>0</b>
<b>FORMACIÓN PEDAGÓGICA</b>																
Higiene de la actividad docente y laboral	28	28	2				0									
Psicología Educativa para profesores de la ETP	58			30	2	28	2									
Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional	28					28	2									
Didáctica de la especialidad de la ETP I Y II	86						0	30	2	56	4					
Metodología de la investigación	30						0					30	2			
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN PEDAGÓGICA</b>	<b>230</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FORMACIÓN LABORAL</b>																
Práctica de Producción.	102	14	1			14	1			14	1					60
Práctica docente	165			15	1			15	1			15	1			120
Preparación para la Culminación de Estudios	45															45
<b>SUBTOTAL DE LA FORMACIÓN LABORAL</b>	<b>312</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>225</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3482</b>	<b>448</b>	<b>32</b>	<b>510</b>	<b>34</b>	<b>504</b>	<b>36</b>	<b>420</b>	<b>28</b>	<b>378</b>	<b>27</b>	<b>465</b>	<b>31</b>	<b>532</b>	<b>38</b>	<b>15</b>





Anexo 22 Plan de Estudio con carácter excepcional para el curso escolar 2020-2021  
FORMACIÓN DEL PROFESOR DE LA ETP. Especialidad Servicios

Asignaturas	Total h/c		1er. año						2do. año						3er. año						4to. año					
			1 Sem (14)		2 Sem (15)		1 Sem (14)		2 Sem (15)		1 Sem (14)		2 Sem (15)		1 Sem (14)		2 Sem (15)		1 Sem (14)		2 Sem (15)					
	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec	h/c	frec				
<b>FORMACIÓN GENERAL Y BÁSICA **</b>																										
Matemática	56	4	60	4	56	4	60	4	28	2	30	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2	0			
Química	28	2	30	2																						
E. Física	28	2	30	2	28	2	30	2																		
Español-Literatura	42	3	45	3	42	3	45	3	28	2	30	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2				
Historia	42	3	45	3	42	3	45	3	28	2	30	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2				
Cultura Política	28	2	30	2	28	2	30	2																		
Idioma extranjero (Inglés)	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2				
Preparación Ciudadana para la Defensa	14	1	15	1	14	1	15	1														0				
Panorama de la Cultura Cubana																										
<b>Sub total de formación</b>	<b>266</b>	<b>19</b>	<b>285</b>	<b>19</b>	<b>238</b>	<b>17</b>	<b>255</b>	<b>17</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>150</b>	<b>10</b>	<b>140</b>	<b>10</b>												
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</b>																										
Introducción a la rama de los Servicios.	56	4																								
Informática	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	28	2	28	2	28	2	28	2				
Elementos de Contabilidad y Estadísticas																					45	3	56	4		
Caja y Chequera																					0	28	2			
Elementos de Economía y Legislación Laboral																										
Calidad y Protección al Consumidor																										
Tecnología del Comercio I y II.																					42	3	60	4		
																					56	4	56	4		



Sistema de evaluación. Profesor de la ETP. Especialidad Servicios. Curso Escolar 2020-2021.

Asignaturas	1er. año				2do. año				3cer. año				4to. Año			
	1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem	
	Evaluación Parcial	Evaluación Final	Evaluación Parcial	Evaluación Final	Evaluación Parcial	Evaluación Final	Evaluación Parcial	Evaluación Final	Evaluación Parcial	Evaluación Final	Evaluación Parcial	Evaluación Final	Evaluación Parcial	Evaluación Final	Evaluación Parcial	Evaluación Final
	<b>Asignaturas de formación general</b>															
Matemática	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI
Química	TP	TI	TP	TI												
E. Física																
Español-Literatura	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI	CP	TI
Historia	CP	SI	CP	SI	CP	SI	CP	SI	CP	SI	CP	SI	CP	SI	CP	SI
Cultura Política	TP	SI	TP	SI	TP	SI	TP	SI	TP	SI	TP	SI	TP	SI	TP	SI
Idioma extranjero (Inglés)	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI
Preparación ciudadana para la defensa	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI	TP	TI
Panorama de la cultura cubana																
	<b>Asignaturas de Formación Pedagógica</b>															
Higiene de la actividad docente y laboral	TP	TI														
Psicología																
Educativa para profesores de la ETP			TP	TI	TP	SI										
Pedagogía de la Educación Técnica					TP	SI										
Y Profesional Didáctica de la especialidad de la ETP I Y II						TP	EP	EP								

Asignaturas de la especialidad																	
Metodología de la Investigación Pedagógica												TP	EP				
Introducción a la rama de los Servicios.	TP	TI															
Informática	TP	SI	TP	SI	TP	SI	TP	SI	TP	SI			SI				
Elementos de Contabilidad y Estadísticas											TP	TII	TP	TII			
Caja y Chequería												TP	TII				
Elementos de Economía y Legislación Laboral			TP	SI	TP	SI											
Calidad y Protección al Consumidor												TP	TII	TP	TII		
Tecnología del Comercio I y II.											TP	TII	TP	SI			
Tecnologías de los Servicios Gastronómicos y Elaboración de Alimentos I y II.		TP	TII	TP	SI	SI											
Tecnología de Alojamiento Hotelero I, II, III.											TP	TII	TP	SI			
Biorgánica y Microbiología de Alimentos	TP	TII															
Tecnologías de los Servicios de Cosmetología. I, II, III, IV y V.				TP	TII	TII						TP	TII	TP	TII	TP	SI





Práctica de Producción.	102	14	1	14	1	14	1	14	1	14	1	60	4
Práctica docente	165		15	1	15	1	15	1	15	1	15	120	8
Preparación para la Culminación de Estudios	45											45	
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN LABORAL</b>	312	14	15	14	15	14	15	14	15	14	15	0	225
<b>TOTAL GENERAL</b>	3774	448	32	480	32	532	38	540	36	518	37	476	34
												225	15

Sistema de evaluación. Profesor de la ETP. Especialidad Construcción. Curso Escolar 2020-2021.

Asignaturas	1er. año				2do. año				3cer. año				4to. Año			
	1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem		1 Sem		2 Sem	
	Evaluación Parcial	Evaluación Final														
<b>Asignaturas de formación general</b>																
Matemática	CP	TI														
Física	TP	TI														
Química	TP	TI														
E. Física																
Español-Literatura	CP	TI														
Historia	CP	SI														
Cultura Política	TP	SI														
Idioma extranjero (Inglés)	TP	TI														
Preparación ciudadana para la defensa	TP	TI														
Panorama de la cultura cubana																
<b>Asignaturas de Formación Pedagógica</b>																





Informática	174	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	30							
Taller Eléctrico Básico	172				4	56	4	60	4	56	4								
Laboratorio de Electricidad	86					28	2	30	2	28	2								
Circuito Eléctrico	172					56	4	60	4	56	4								
Taller y Tecnología de Electricidad	228									56	4	60	4	112	8				
Electrónica Industrial	144									28	2	60	4	56	4				
Máquinas y Accionamientos Eléctricos	172											60	4	112	8				
Elementos de Mecánica de los Fluidos	172											60	4	112	8				
Normalización Metrología y Control de la Calidad	28													28	2				
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</b>	<b>1576</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>90</b>	<b>6</b>	<b>224</b>	<b>16</b>	<b>180</b>	<b>12</b>	<b>280</b>	<b>20</b>	<b>270</b>	<b>18</b>	<b>420</b>	<b>30</b>				
<b>FORMACIÓN PEDAGÓGICA</b>																			
Higiene de la actividad docente y laboral	28	28	2																
Psicología Educativa para profesores de la ETP	58			30	2	28	2												
Pedagogía de la Educación Técnica y Profesional	28					28	2												
Didáctica para la especialidades de la ETP I Y II	86							30	2	56	4								
Metodología de la Investigación Pedagógica	30											30	2						
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN PEDAGÓGICA</b>	<b>230</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>0</b>					
<b>FORMACIÓN LABORAL</b>																			
Práctica de Producción.	102	14	1			14	1			14	1					60	4		
Práctica docente	165			15	1			15	1			15	1		120	8			
Preparación para la Culminación de Estudios	45														45	3			
<b>SUBTOTAL DE LA FORMACIÓN LABORAL</b>	<b>312</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>225</b>	<b>15</b>			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3650</b>	<b>448</b>	<b>32</b>	<b>450</b>	<b>30</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>510</b>	<b>34</b>	<b>462</b>	<b>33</b>	<b>435</b>	<b>29</b>	<b>560</b>	<b>40</b>	<b>225</b>	<b>15</b>		







Idioma extranjero (Inglés)	202	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2	30	2	28	2		
Preparación Ciudadana para la Defensa	58	14	1	15	1	14	1	15	1								
Panorama de la Cultura Cubana	28													28	2		
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1532</b>	<b>294</b>	<b>21</b>	<b>315</b>	<b>21</b>	<b>266</b>	<b>19</b>	<b>285</b>	<b>19</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>120</b>	<b>8</b>	<b>140</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</b>																	
Introducción a la especialidad	28	28	2														
Elementos de Economía y Legislación Laboral	58			30	2	28	2										
Elementos de Informática	374	84	6	90	6	84	6	60	4	56	4						
Fundamentos de arquitectura y mantenimiento de computadoras	200									28	2	60	4	112	8		
Sistemas de Aplicaciones	432					56	4	60	4	84	6	120	8	112	8		
Programación y desarrollo de software	432					56	4	60	4	84	6	120	8	112	8		
<b>SUBTOTAL FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA</b>	<b>1524</b>	<b>112</b>	<b>8</b>	<b>120</b>	<b>8</b>	<b>224</b>	<b>16</b>	<b>180</b>	<b>12</b>	<b>252</b>	<b>18</b>	<b>300</b>	<b>20</b>	<b>336</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL PEDAGÓGICA</b>																	
Higiene de la actividad docente y laboral	28	28	2														
Psicología Educativa para profesores de la ETP	58			30	2	28	2										
Pedagogía de la ETP	28					28	2										
Didáctica para las especialidades de la ETP	86							30	2	56	4						
Metodología de la Investigación Educativa	28													28	2		





LEYENDA
Prueba Final
Seminario Integrador
Trabajo Práctico
Trabajo Investigativo Integrador
Control Parcial Escrito/Oral
Ejercicio Práctico
Actividad Práctica